



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 2 de agosto de 2019

Número 5333

## CONTENIDO

### Comunicaciones

- 4** Del gobierno del estado de México, con la que remite respuesta a exhorto relativo a informar sobre violencia de género, feminicidios y protocolos para erradicarlos
- 4** Del gobierno del estado de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo concerniente a establecer vínculos entre adultos mayores y empleos dignos
- 5** Del gobierno del estado de México, con la que remite contestación al exhorto a las entidades federativas a implantar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes en retorno que propicien su reinserción al mercado laboral y productivo de la sociedad mexicana
- 6** Del gobierno del estado de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a las entidades federativas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales, indígenas, afromexicanas y campesinas
- 7** Del gobierno del estado de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo que solicita coordinación con autoridades de Ecatepec de Morelos para remediar la falta de agua potable en la jurisdicción
- 8** Del gobierno del estado de México, con la cual remite respuesta al punto de acuerdo donde se exhorta a los 32 gobiernos locales a establecer acciones en pro de los derechos humanos de las personas con discapacidad para promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida
- 9** Del gobierno del estado de México, con la que remite respuesta de la Secretaría del Trabajo local a punto de acuerdo por el que se solicita fortalecer las acciones para la detención, prevención y erradicación del trabajo infantil
- 10** Del gobierno del estado de México, con la que remite respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social local a punto de acuerdo por el que se solicita evaluar la posibilidad de realizar una revisión detallada a programas sociales que apoyan a madres jefas de familia
- 12** Del gobierno del estado de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a efectuar campañas y estrategias contra la desaparición de niños y adolescentes
- 13** Del gobierno del estado de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a las Secretarías de Salud federal y estatales a llevar a cabo acciones de vigilancia epidemiológica

**Pase a la página 2**

**Viernes 2 de agosto**

sanitaria, y atención médica y psicológica de los migrantes que transitan por el territorio nacional

- 14** Del gobierno del estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo por el que se solicita revisar el funcionamiento y la operación de los depósitos vehiculares y las empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito, y actualizar el empadronamiento completo de los depósitos vehiculares
- 16** Del gobierno de San Luis Potosí, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a promover la instalación de mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas
- 16** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Conagua a punto de acuerdo por el cual se exhorta a participar en los trabajos para la limpieza, el desazolve y el saneamiento de los ríos Lerma, Santiago y Zula, en Jalisco
- 17** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la SRE al punto de acuerdo para exhortarla a intensificar las políticas de protección de derechos humanos y laborales de los migrantes mexicanos en Canadá
- 19** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la SEP a punto de acuerdo por el que se exhorta a ampliar las acciones de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias del país
- 20** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la STC a punto de acuerdo relativo a coordinar mejoras con el gobierno del estado de México en la red carretera federal y estatal
- 22** Del gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos al punto de acuerdo atinente a la construcción de ciclovías
- 23** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta de la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México a punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de los tres órdenes de gobierno y las 32 entidades a implantar acciones para erradicar la violencia feminicida contra niñas y mujeres e informar sobre la situación de violencia de género y feminicidios
- 28** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a los gobiernos de las entidades federativas a fortalecer acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas
- 33** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta al punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de las entidades federativas a fortalecer las acciones que promuevan el respeto de los ciclistas e implantar mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos
- 40** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo referente a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres como emergencia nacional
- 42** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite respuesta de la SEP a punto de acuerdo por el que se exhorta a realizar una campaña informativa, dirigida a niños y adolescentes, sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
- 43** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Semarnat a punto de acuerdo relativo a la limpieza, el desazolve y el saneamiento de los ríos Lerma, Santiago y Zula, en Jalisco
- 44** Del gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta de la alcaldía Azcapotzalco al punto de acuerdo sobre el respeto de los ciclistas, y el fomento y la instalación de mobiliario urbano para estacionar bicicletas en edificios públicos
- 45** Del gobierno de Sonora, con la que remite contestación al exhorto a la titular del Poder Ejecutivo para que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, se publique un informe detallado sobre la atención y el seguimiento de los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre

- 46** De la Auditoría Superior de la Federación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a fiscalizar recursos destinados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, el Instituto Estatal Electoral y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado de Baja California
- 47** Del gobierno de Guerrero, con la que remite información de las acciones implantadas en cumplimiento de la recomendación general número 27/2016, sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y las comunidades indígenas de la república

### Actas

- 49** De la Comisión de Pueblos Indígenas, correspondiente a la sexta reunión ordinaria, realizada el jueves 27 de junio de 2019

### Convocatorias

- 58** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019
- 58** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

### Invitaciones

- 58** De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo hasta el viernes 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 59** De la Comisión de Gobernación y Población, a las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes 6 y 13 de agosto, y el jueves 1 de ese mes, de las 10:00 a las 14:00 horas

- 60** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “No sucumbió la eternidad”, que se llevará a cabo el miércoles 7 de agosto, a las 15:00 horas
- 61** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 62** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

## Comunicaciones

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A EXHORTO RELATIVO A INFORMAR SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, FEMINICIDIOS Y PROTOCOLOS PARA ERRADICARLOS

Toluca de Lerdo, estado de México,  
a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 400LJAOO/0155/2019, suscrito por el licenciado Fernando Ulises Cárdenas Uribe, fiscal central jurídico de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, referente al punto de acuerdo por el que se solicita informar sobre la situación de violencia de género y feminicidios, las acciones, protocolos, estrategias y resultados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, la prevención, persecución, y castigo de los feminicidios, así como las garantías de no repetición para las mujeres y niñas, mismo que fue notificado el 14 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO CONCERNIENTE A ESTABLECER VÍNCULOS ENTRE ADULTOS MAYORES Y EMPLEOS DIGNOS

Toluca de Lerdo, estado de México,  
a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 20900005A/179/2019, suscrito por el licenciado José Antonio Corona Yurrieta, director general de Empleo y Productividad y titular del Servicio Nacional de Empleo del Estado de México, referente al punto de acuerdo por el que se solicita establecer acciones de coordinación que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno, mismo que fue notificado el 19 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Toluca, estado de México, a 11 de marzo de 2019.

**Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derechos Humanos**  
**Presente**

En atención al oficio número SJDH/SP/048/2019, mediante el cual se solicita establecer acciones de coordinación que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno, informo a usted lo siguiente:

1. Se atienden a adultos mayores, llenando éstos como primer contacto, una hoja de registro que con-

tiene todos sus datos, lo cual facilita para darles seguimiento. Meta 2019: 3 mil 418.

2. Se les realiza una evaluación para elaborar su perfil y facilitar su vinculación a un puesto de trabajo formal, la meta para este 2019 será mil 100 evaluados.

3. Colocación en espacios laborales que oferten vacantes de acuerdo al perfil evacuado, en empresas incluyentes, debiendo cumplir los 915 colocados para este 2019.

Atentamente

José Antonio Corona Yurrieta (rúbrica)  
Director General de Empleo y Productividad

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL EXHORTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLANTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES EN BENEFICIO DE LOS MIGRANTES EN RETORNO QUE PROPICIEN SU REINSERCIÓN AL MERCADO LABORAL Y PRODUCTIVO DE LA SOCIEDAD MEXICANA

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México, remito a usted copia de los oficios 20701007A/094/2019 y 2110001 0A/0324/2019, sus-

critos respectivamente por la licenciada Jelile Brizuela Yacamán, encargada de la Coordinación de Asuntos Internacionales y el ciudadano Mariano Camacho San Martín, director general de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, referentes al punto de acuerdo por el que se solicita implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para subsistencia, mismo que fue notificado el 19 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Toluca de Lerdo, México, a 1 de abril de 2019.

**Licenciado Rodrigo, Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derechos Humanos**  
**Presente**

Estimado señor Secretario,

Hago referencia al oficio SJDH/SP/045/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, mediante el cual el licenciado Héctor Vega Aguirre, transmite el acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con objeto de exhortar a las entidades federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes en retorno, que propicien su reinserción al mercado laboral y producto de la sociedad mexicana.

En ese sentido me permito informarle que desde mayo de 2018, el gobierno del estado de México implementó el programa Migrantes Fuertes Familias Productivas (Miffap), esquema de apoyo dirigido a este sector de la población, que ofrece capacitación empresarial y vinculando con fuentes de financiamiento del sector público y privado. Se adjunta descripción amplia del Miffap.

Durante este periodo, se han generado 250 proyectos productivos de migrantes en retorno y familiares, de 45 municipios mexiquenses.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente  
Licenciada Jelile Brizuela Yacamán (rúbrica)  
Encargada de la Coordinación  
de Asuntos Internacionales

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES, INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y CAMPESINAS

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México, remito a usted copia de los oficios 21400000010000/UJ-062/2019 y 211C0201A/0242/2019, suscritos respectivamente por la licenciada Melissa Estefanía Vargas Camacho, vocal ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, y la licenciada Ana Lilia Figueroa Domínguez, jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, referente al punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afroamericanas campesinas en el país,

mismo que fue notificado el 19 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por la diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Toluca de Lerdo, México, a 13 de marzo de 2019

**Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derechos Humanos**  
**Presente**

En atención a su oficio SJDH/SP/044/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, donde se remite el acuerdo emitido por de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con objeto de exhortar a las entidades federativas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales, indígenas, afroamericanas y campesinas en el país; sobre el particular, respetuosamente manifiesto lo siguiente:

En relación a este punto, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, cuyo objeto de creación consiste en la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social, implementa acciones y programas para el fortalecimiento de las mujeres, sin que exista distinción alguna de carácter físico, raza, religión o preferencia sexual, buscando el respeto y tolerancia a los derechos humanos, de cada una de las mujeres del estado de México.

La política social encaminada por el licenciado Alfredo del Mazo Maza, gobernador constitucional del estado de México, busca el empoderamiento de las mujeres, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo, para el mejoramiento de su condición y el reconocimiento de la igualdad de género en el estado de México.

Actualmente el Consejo Estatal de la Mujer se encuentra operando los siguientes programas de desarro-

llo social: Familias Fuertes Salario Rosa; Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, cuyas Reglas de Operación fueron publicadas el 31 de enero de 2019 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en los cuales se prevé la atención a las mujeres indígenas, como un criterio de priorización a fin de asegurar que este sector de la población sea apoyada de manera preferente, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida.

En razón de lo anterior, el gobierno de estado de México, a través del CEMyBS cumple cabalmente al acuerdo emitido por la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, de fecha 14 de febrero de 2019.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, do la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LDA Melissa Estefanía Vargas Camacho (rúbrica)  
Vocal Ejecutiva

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA COORDINACIÓN CON AUTORIDADES DE ECATEPEC DE MORELOS PARA REMEDIAR LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA JURISDICCIÓN

Toluca de Lerdo, estado de México,  
a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Estado de México, remito a usted copia del oficio 230B20000/246/2019, suscrito por el licenciado Alfredo Pérez Guzmán, vocal ejecutivo de la Comisión del Agua del Estado de México, referente al punto de acuerdo por el que se solicita coordinarse de forma inmediata y prioritaria con las autoridades del municipio de Ecatepec de Morelos, para cumplir a plenitud el derecho constitucional al agua de los habitantes de ese municipio, mismo que fue notificado el 19 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Naucalpan de Juárez, Estado de México,  
a 29 de marzo de 2019.

**Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derechos Humanos**  
**Presente**

En atención al oficio 2190001S/045/2019, de fecha 6 de marzo del año en curso, signado por el licenciado Diego Cayón Maccise, secretario particular del secretario de Obra Pública, mediante el cual remite a esta Comisión del Agua del Estado de México, el similar SJDH/SP/039/2019, suscrito por el licenciado Héctor Vega Aguirre, secretario particular del secretario de Justicia y Derechos Humanos, con el que envía el acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a coordinarse de forma inmediata y prioritaria con las autoridades del municipio de Ecatepec de Morelos, para cumplir a plenitud el derecho constitucional al agua de los habitantes de dicho municipio; al respecto comunico a usted lo siguiente:

Personal de la Dirección General del Programa Hidráulico de esta descentralizado, se entrevistó con el ingeniero Juan Herrera Moro y Castillo, director general del organismo público descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

to de Ecatepec de Morelos (Sapase), así como con el ciudadano José Luis Mayen Sánchez, subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Oriente 1, quienes manifestaron que desconocen la existencia del dictamen en mención, sin embargo ambos comentan que se encuentran realizando en coordinación con la Dirección General de Operaciones Atención a Emergencias de esta Comisión del Agua del Estado de México, reuniones quincenales, donde se plantean alternativas y acciones de solución al problema del agua en el citado municipio, dando seguimiento a la instrucción del secretario de Obra Pública, respeto del Programa Hídrico del Municipio de Ecatepec.

Para atender la problemática citada, la Comisión del Agua del Estado de México, incluyó en el año 2018, en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua), en su apartado urbano (APAU), con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua, la rehabilitación de los siguientes pozos que se encontraban fuera de operación, con una inversión de 42 millones 500 mil pesos, con lo que se logró aumentar la oferta de agua en 700 litros por segundo.

	OBRA	TOTAL	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL
1	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO "EJIDOS TULPETLAC II", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
2	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 26 "PRIMERO DE MAYO", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
3	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 315 "GRAN CANAL", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
4	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 340 "AV. R-1", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
5	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 348 "RIO DE LUZ", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
6	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 349 "TOLLITZIN", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
7	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 354 "ECATEPEC II", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
8	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO "GAMM II", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
9	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 10 "JARDINES DE SANTA CLARA", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
10	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 356 "ECATEPEC I", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
11	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 312 "IGNACIO RAYÓN", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
12	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO "HEROES II", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
13	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 305 "MOLETA I", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
14	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 325 "VICENTE GUERRERO", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
15	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 306 "NICOLÁS BRAVO", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
16	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO 24 "LA MONERA", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000
17	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO "BALESIANOS", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC	2,500,000	1,250,000	1,250,000

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Alfredo Pérez Guzmán (rúbrica)  
Vocal Ejecutivo de la  
Comisión del Agua del Estado de México

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA PROMOVER SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio número 208A00000- 109/ 2019, suscrito por el doctor Gabriel Jaime O'Shea Cuevas, secretario de Salud y director general del ISEM, referente al punto de acuerdo por el que se solicita establecer acciones que impulsen los derechos humanos de las personas con discapacidad, con objeto de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida, que fue notificado el 14 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Toluca de Lerdo, México; a 19 de marzo de 2019

**Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derechos Humanos**  
**Presente**

En atención del acuerdo, emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se "exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a establecer en el marco de sus atribuciones acciones que impulsen los derechos humanos de las personas con discapacidad, con objeto de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida"; al res-



pecto y a fin de emitir la respuesta correspondiente, me permito comentar a usted lo siguiente:

La Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones del sector salud en la entidad, promueve el diseño y la impartición de programas de capacitación sobre las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad, otorgados a través del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, proporcionando a su vez información relevante sobre la importancia del cuidado de la salud de las personas en esta condición.

Asimismo, el instituto tiene a bien colaborar con la Universidad Autónoma del Estado de México en la impartición de cursos y talleres, así como con el Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial para brindar atención médica especializada.

El instituto emite opiniones técnicas en la materia, enmarcando la no discriminación e inclusión social y la concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Gabriel Jaime O'Shea Cuevas (rúbrica)  
Secretario de Salud y Director General del ISEM

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO LOCAL A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA FORTALECER LAS ACCIONES PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 209A00000/076/2019, suscrito por la licenciada Martha Hilda González Calderón, secretaria del Trabajo, referente al punto de acuerdo por el que se solicita fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, y manifestar las acciones que se implementarán durante su gestión en materia de trabajo infantil, mismo que fue notificado el día 19 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Toluca de Lerdo, México, a 21 de marzo de 2019.

**Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derecho Humanos**  
**Presente**

En respuesta al oficio SJDH/SP/042/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, mediante el cual se envía el acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a efecto de exhortar las Secretarías del Trabajo de las entidades federativas a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, así como manifiesten las acciones que

implementarán durante su gestión en materia de trabajo infantil, hago de su conocimiento lo siguiente:

- Conforme a las disposiciones del Acuerdo del Ejecutivo estatal por el que se crea la Comisión Institucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de 25 de junio de 2013 y del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México, difundido en Gaceta del Gobierno de 7 de diciembre de 2015, la Secretaría del Trabajo tiene bajo su responsabilidad la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México, que tiene por objeto coordinar las políticas y acciones para prevenir, combatir y erradicar el trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones en la materia.

- En el marco de la décima octava sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México, se aprobó el plan de Trabajo 2019, el cual se integra de estas acciones:

1. Instalación de comisiones municipales para la erradicación del trabajo infantil.
2. Revisión, aprobación y ejecución del Programa Estatal para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de México.
3. Dar continuidad a las sesiones de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil.
4. Campaña de difusión en contra del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida.
5. Implementación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil.
6. Foro para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

- Además, como parte de las acciones de la Secretaría del Trabajo, se llevará a cabo la promoción del

Distintivo México sin Trabajo Infantil (Mexsti), consistente en un reconocimiento que el gobierno federal otorga a centros de trabajo de los sectores público, privado y social que desarrollan procesos, políticas, programas y acciones que demuestran su contribución a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida.

Asimismo, se difunde la Carta de Derechos Humanos y Laborales para Adolescentes en Edad Permitida para Trabajar, mediante la que se da a conocer información sobre los derechos laborales del adolescente, las condiciones generales de trabajo que establece la Ley, así como las sanciones por incumplimiento a la normatividad.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Martha Hilda González Calderón (rúbrica)  
Secretaria del Trabajo del estado de México

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LOCAL A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA REVISIÓN DETALLADA A PROGRAMAS SOCIALES QUE APOYAN A MADRES JEFAS DE FAMILIA

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Estado de México, remito a usted copia del oficio 211A00000- 0050/19, suscrito por el licenciado Eric Sevilla Montes de Oca, secretario de Desarrollo Social, referente al punto de acuerdo por el que se solicita evaluar la posibilidad de realizar una revisión detallada a los programas sociales que apoyan a las madres jefas de familia, a fin de mejorar su bienestar, mismo que fue notificado el día 21 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2019.

**Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derecho Humanos**  
**Presente**

Hago referencia al acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el cual a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúen la posibilidad de realizar una revisión detallada a los programas sociales que apoyan a las madres jefas de familia, a fin de mejorar su bienestar”.

Al respeto, me permito comentarle que, como es de su conocimiento, el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, en congruencia con la Agenda 2030 y los ODS, considera prioritario, en su Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, atender las causas y efectos de la pobreza, y de la desigualdad, así como garantizar los derechos sociales con, énfasis la población más vulnerable, particularmente las mujeres.

Uno de los ejes más importantes de la política social del gobierno del estado de México corresponde a las familias fuertes, mediante el cual se busca atender de

manera integral a las familias, para promover el acceso a los derechos sociales y lograr s desarrollo humano.

Tal es el caso del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, cuyo objetivo es: “Disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciba remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo de capacidades.”

Este programa considera en sus Reglas de Operación 2019-otorgar un apoyo monetario, mediante transferencia de recursos, en una y hasta en doce ocasiones, por un monto de \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), de manera bimestral, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal; y en servicios, que incluyen ) Capacitación para el autoempleo; b) Asesoría jurídica, previa solicitud de la beneficiaria; e) Pláticas y talleres para prevenir la violencia de género; d) Asesoría sicológica, previa solicitud de la beneficiaria; e) Vinculación para el acceso n sistema de salud pública; y f) Vinculación para concluir su educación básica.

De esta forma se atienden sus derechos sociales a la alimentación, educación, salud, trabajo y a la no discriminación; con lo cual se busca contribuir a mejorar la calidad el nivel de vida de las mujeres mexiquenses.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Éric Sevilla Montes de Oca (rúbrica)  
Secretario de Desarrollo Social del Estado de México

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EFECTUAR CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS CONTRA LA DESAPARICIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Toluca de Lerdo, estado de México,  
a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 205B02010000000/164/2019, suscrito por la licenciada Olga María Esquivel Hernández, secretaria ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, referente al punto de acuerdo por el que se solicita implementar campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, mismo que fue notificado el 21 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Toluca de Lerdo, estado de México,  
a 12 de marzo de 2019.

**Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derechos Humanos**  
**Del Gobierno del Estado de México**  
**Presente**

Estimado Secretario:

Con el agrado de saludarlo, en atención al oficio SJDH/SP/060/2019 signado por su secretario particu-

lar, licenciado Héctor Vega Aguirre; me permito informarle que se ha tomado conocimiento del acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el cual se exhorta a las entidades federativas a implementar las campañas informativa y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, asimismo, le comento que esta Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, ha llevado a cabo la campaña **Medidas de Seguridad para Prevenir el Robo o Extravío de Niñas y Niños** a través de los sitios oficiales digitales (Facebook y Twitter) del 5 al 20 de marzo del año en curso; por lo anterior, anexo encontrará la evidencia correspondiente para el debido análisis por la secretaría que dignamente representa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciada Olga María Esquivel Hernández (rúbrica)  
Secretaria Ejecutiva del  
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y  
Adolescentes del Estado de México

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMI-  
TE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO  
A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y ESTATALES A LLE-  
VAR A CABO ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SA-  
NITARIA Y ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE LOS MI-  
GRANTES QUE TRANSITAN POR EL TERRITORIO NACIONAL

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México, remito a usted copia de los oficios 200C0101080000L/572/2019 y 208A00000-200/2019, suscritos respectivamente por la maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y el doctor Gabriel O'Shea Cuevas, secretario de Salud y director general del ISEM, referentes al punto de acuerdo por el que se solicita implementar acciones que permitan brindar atención adecuada a las niñas, niños y adolescentes migrantes, así como llevar a cabo acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, atención médica y psicológica de los migrantes que transitan por el territorio nacional, mismo que fue notificado el 28 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Toluca de Lerdo, México, a 30 de abril de 2019.

**Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derechos Humanos**  
**Presente**

Hago referencia al punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que se “exhorta a las Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud estatales, para que lleven a cabo acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, atención e médica y psicológica de los migrantes que están transitando por el territorio nacional”; sobre el particular y con la finalidad de emitir la respuesta correspondiente, me permito comentar a usted lo siguiente.

La Secretaría de Salud y el Instituto de Salud del estado de México llevan a cabo acciones tendentes a garantizar el acceso a los servicios médicos de los migrantes que transitan por el territorio estatal, a través de módulos y unidades móviles ubicados en diferentes lugares estratégicos dentro de la ruta de los migrantes, en los que se otorgan acciones de promoción de la salud como son consulta médica, odontológica y psicológica, orientación en complemento del esquema básico de vacunación, entrega informada de suero vida oral, ácido fólico, albendazol y medicamentos, así como métodos anticonceptivos; orientación de planificación familiar, alimentaria y prevención de adicciones.

Adicionalmente, a través del Servicio de Urgencias, se dispone de ambulancias para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslados a unidades hospitalarias de segundo y tercer nivel, para la recepción de los pacientes que así lo requieran. Por otro lado, se mantiene permanente vigilancia epidemiológica y sanitaria. Se mantiene comunicación y coordinación constante con diversas dependencias.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Gabriel J. O'Shea Cuevas (rúbrica)  
Secretario de Salud y Director General del ISEM

Toluca de Lerdo, México, a 27 de marzo de 2019.

**Maestra Yaira Ramírez Burillo**  
**Subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos**  
**Presente**

Sirva este medio a efecto de enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en lo dispuesto en artículos 1 y 4, párrafos primero, séptimo y noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 1 de la Carta de las Naciones Unidas; 2, primer párrafo, 23, 24, primer párrafo, 26, primer párrafo, del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 2 párrafos, primero y segundo, 3, 10, párrafos primero y tercero, 11, párrafo primero, del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; 3, 4, 5, 9, 10 y 11 de la Convención sobre los Derechos de los Niños; 2, párrafos segundo y tercero, 6, 8, 22, 23 y 24 de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes; 29 y 112 de La Ley de Migración, en referencia a su oficio SJDH/SJyDH/0008/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, le comunico que las acciones que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes lleva a cabo, en el ámbito de su competencia, para brindar una atención adecuada a las niñas, niños y adolescentes migrantes, en especial por lo que hace a la asistencia social y al otorgamiento de estancia (punto séptimo) son las siguientes:

1. Atendiendo al protocolo de atención para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados que se encuentren albergados, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones en México; el Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito y la UNICEF, esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes realiza todas sus gestiones bajo los principios contenidos en dicho instrumento.
2. Una vez que se tiene conocimiento por parte de autoridades estatales o municipales de que un niño, niña o adolescente extranjero se encuentra en territorio estatal, la autoridad que lo haya detectado solicita a la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes su acogimiento residencial.
3. Ya que se recibe el oficio correspondiente de solicitud de alojamiento, se le recibe en el Centro de

Asistencia Social, en el cual se hace un ingreso previa certificación médica y psicológica y se avisa por escrito al Instituto Nacional de Migración, así como al consulado del país de origen para que se lleve a cabo el reconocimiento de la nacionalidad.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO, Y ACTUALIZAR EL EMPADRONAMIENTO COMPLETO DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio DGAJ/22000006000000L/0066/2019, suscrito por el licenciado Rodrigo Alonso Aliaga, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad, referente al punto de acuerdo por el que se solicita hacer una revisión exhaustiva sobre el funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a dis-

posición de distintas autoridades, asimismo, hacer una actualización del empadronamiento completo de los depósitos vehiculares, a fin de tener certeza sobre el número de establecimientos utilizados debidamente autorizados como “corralones” en la entidad, mismo que fue notificado el 21 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Tlalnepantla de Baz, estado de México,  
a 21 de marzo de 2019.

**Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro**  
**Secretario de Justicia y Derechos Humanos**  
**Presente**

Muy estimado secretario:

Reciba un saludo. Por instrucciones del maestro Raymundo E. Martínez Carbajal, secretario de Movilidad, me permito distraer su fina atención para dar alcance al oficio número DGRETP/223050000/2018/3424, del primero de diciembre del dos mil dieciocho, y atender a su similar número SJDH/SP/061/2019, del cinco de marzo del año en curso, por el cual envió acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con objeto de exhortar al gobierno del estado de México, a través de la Secretaría de Movilidad, en los siguientes términos:

“...**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado para que a través de la Secretaría de Movilidad de la entidad, lleve a cabo una revisión exhaustiva sobre el funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades, a fin de verificar si se conducen conforme al marco jurídico y, en su caso, se lleven a cabo las acciones conducentes por irregularidades cometidas de perjuicio de los

automovilistas que son remitidos a los denominados “corralones”. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de México para que, a través de la Secretaría de Gobierno de la entidad, lleve a cabo una actualización del empadronamiento completos de los depósitos vehiculares, a fin de tener certeza sobre el número de establecimientos utilizados debidamente autorizados como “corralones” en la entidad...”(sic)

Atento a lo anterior, respetuosamente le hago patente que la Secretaría de Movilidad del estado de México, indudablemente apoya todas las acciones tendentes a salvaguardar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía en general, tutelando el derecho humano a la movilidad, en este caso muy en lo particular, los servicios auxiliares de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos, que operen con legalidad.

Por lo anterior, me permito informarle que, respecto al punto **primero** del acuerdo de mérito, la Secretaría de Movilidad, a través de sus Unidades Administrativas competentes, constantemente realiza visitas de verificación a las empresas que prestan los servicios auxiliares de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos, a fin de verificar el estado administrativo bajo el cual se encuentran operando. Asimismo y por cuanto hace al punto **segundo** del acuerdo en cita, se informa que se cuenta con un padrón actualizado de las empresas que prestan los servicios auxiliares en el estado de México, el cual se anexa al presente para mayor referencia la anterior se informa para los efectos legales a que haya lugar.

Hago propicio el momento para reiterarle las muestras de mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Rodrigo Alonso Aliaga (rúbrica)  
Director General

DEL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL QUE REMI-  
TE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROMO-  
VER LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EL  
ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS

13 de mayo de 2019.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

En atención a su oficio número DGPL 64-II-6-760, re-  
lativo a la promoción de mobiliario urbano para el es-  
tacionamiento de bicicletas en los edificios públicos  
que se ocupan, por instrucciones de Juan Manuel Car-  
reras López, gobernador constitucional del estado de  
San Luis Potosí, me permito informarle que se han to-  
mado medidas tendentes a cumplir el punto de acuer-  
do de referencia, consistentes en gestiones de presu-  
puesto ante la instancia correspondiente y con los  
administradores del edificio en el cual se encuentra es-  
ta secretaría, con el propósito de instalar la infraes-  
tructura solicitada.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente  
Fernando Chávez Méndez (rúbrica)  
Secretario de Comunicaciones y Transportes

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE RE-  
MITE RESPUESTA DE LA CONAGUA A PUNTO DE ACUERDO  
POR EL CUAL SE EXHORTA A PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS  
PARA LA LIMPIEZA, EL DESAZOLVE Y EL SANEAMIENTO DE  
LOS RÍOS LERMA, SANTIAGO Y ZULA, EN JALISCO

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-3-436  
signado por la diputada María de los Dolores Padierna  
Luna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de  
la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la  
Unión, me permito remitir para los fines procedentes,  
copia del similar número B00.00.01-143 suscrito por  
el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Ofici-  
na de la Dirección General de la Comisión Nacional  
del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales  
responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a  
esa Comisión a participar en los trabajos necesarios  
para la limpieza, desazolve y saneamiento de los ríos  
Lerma, Santiago y Zula, en el estado de Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar-  
les la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza  
(rúbrica en ausencia del titular de la Unidad  
de Enlace, maestro Miguel Enrique Lucia Espejo)

25 de junio de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo**  
**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**  
**Subsecretaría de Enlace Legislativo**  
**y Acuerdos Políticos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero a su número de oficio SELAP/UEL/311/  
418/19, mediante el cual se exhorta a esta Comisión,  
entre otras instancias, a participar en los trabajos nece-  
sarios para la limpieza, desazolve y saneamiento de los  
ríos Lerma, Santiago y Zula, en el estado de Jalisco.



Anexo, le hago llegar las comunicaciones emitidas por la Subdirección General de Administración del Agua, por la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola y por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)  
Jefe de la Oficina de la Dirección General, Conagua

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2019.

**Doctor José Antonio Barrios Pérez**  
**Jefe de la Oficina de la Dirección General**  
**Presente**

En atención a su memorando número B00.00.01.- 059, de fecha 25 de febrero del año en curso, en el cual solicita elaborar la respuesta correspondiente y enviarla a esa jefatura a su digno cargo, para la atención del oficio número D.G.P.L. 64-11-3-437 del 14 de febrero del presente año, mediante el cual la Mesa Directiva de la LXIV legislatura de la honorable Cámara de Diputados, en el punto de acuerdo exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco y a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para que, en el ámbito de sus competencias, de manera coordinada y conforme a sus respectivas atribuciones, participen en los trabajos necesarios para la limpieza, desazolve y saneamiento de los ríos Lerma, Santiago y Zula, en el estado de Jalisco.

Sobre el particular, me permito informar que en el año 2016 se obtuvo el registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la SHCP número 1616B000044, con un monto de 18.4 millones de pesos, para realizar el proyecto “Estudio de factibilidad para las obras de protección contra inundaciones en el río Santiago a centros de población y áreas productivas, en el tramo del lago de Chapala hasta la presa El Salto, Jalisco”, en beneficio de los municipios de Ocotlán, Poncitlán y Juanacatlán. Asimismo informo que a este registro no se le asignaron recursos en los años 2017 y 2018 en los presupuestos de egresos de la federación y el registro perdió la vigencia.

Para atender el exhorto, la Comisión Nacional del Agua ha iniciado la elaboración de una ficha técnica de mantenimiento (limpieza y desazolve) de algunos tramos críticos de los ríos Santiago y Zula, a través del programa de inversión K129 “Infraestructura de protección en ríos”. Esta es una solución parcial de corto plazo.

De forma simultánea a la solución de corto plazo, se elaborará una ficha técnica para solicitar la asignación de recursos fiscales en estudios y proyectos que permitan la construcción de obras de protección contra inundaciones en los ríos Lerma, Santiago y Zula, con el fin de proteger centros de población y áreas productivas de los municipios de: Arandas, Atotonilco el Alto, Tototlán, Ocotlán, Poncitlán, Zapotlán del Rey, Juanacatlán y el Salto. La realización de los estudios y proyectos permitirá ejecutar acciones en el mediano plazo.

Atentamente

Maestra María del Rosario Angulo Álvarez (rúbrica)  
Subdirectora general de  
Infraestructura Hidroagrícola, Conagua

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SRE AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARLA A INTENSIFICAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN CANADÁ

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-4-747, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del si-

milar DEP-0976/19, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a intensificar las políticas de protección de derechos humanos y laborales de los mexicanos en situación migrante en Canadá.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, 11 de junio de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo**  
**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados sobre las políticas de protección de derechos humanos y laborales de los mexicanos en situación migrante en Canadá, cuyo resolutivo es el siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Relaciones Exteriores a intensificar las políticas de protección de derechos humanos y laborales de los mexicanos en situación migrante en Canadá.

Por lo expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la respuesta anexa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica)  
Director General de Coordinación Política

### **Respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE a intensificar las políticas de protección de derechos humanos y laborales de los mexicanos en situación migrante en Canadá**

La Secretaría de Relaciones Exteriores proporciona asistencia o protección consular a las personas mexicanas que se encuentran en Canadá mediante su red de cinco consulados y la embajada en ese país.

Las representaciones de México en Canadá llevan a cabo importantes esfuerzos para defender los derechos de las personas mexicanas en el marco de sus facultades, conforme a los límites establecidos en la legislación del Estado receptor y los tratados internacionales.

Los funcionarios consulares de las representaciones visitan de forma permanente los centros de trabajo —particularmente agrícolas— y brindan asesoría a víctimas de discriminación, acoso, trata de personas, accidentes laborales y salarios no pagados. Además, organizan encuentros y talleres dirigidos a trabajadores mexicanos para informar sobre sus derechos laborales.

Destacan las siguientes acciones para la mejora continua en la asistencia y protección consular que brindan las representaciones de México en el exterior:

- Capacitación al personal para la profesionalización en la atención consular, incorporando mayormente a los cuadros experimentados del servicio exterior mexicano.
- Homologación de las acciones consulares con un enfoque de derechos humanos.
- Elaboración de un protocolo de asistencia consular a población indígena que permita atender adecuadamente a este sector de la población mexicana, en colaboración con los Institutos Nacionales de los Pueblos Indígenas, y de Lenguas Indígenas.
- Atención al desarrollo del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), mediante acciones de asistencia y protección consular en favor de las personas mexicanas participantes, en coordinación con autoridades federales y provinciales canadienses, incluida la Oficina de Empleo y Desarrollo Social de Canadá (ESDC, por sus siglas en inglés), y el Servicio Na-

cional de Empleo (SNE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Participación de funcionarios consulares en mecanismos de coordinación periódica en el marco del PTAT, incluidas reuniones provinciales con empleadores y autoridades locales, teleconferencias trimestrales con ESDC y SNE, reuniones intergubernamentales anuales e intercambio de información para casos especiales con la autoridad laboral canadiense. Lo anterior contribuye al respeto y cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas mexicanos, que incluyen vivienda, servicios básicos, salarios, seguridad personal, seguridad social y servicios médicos, entre otros.

El gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, reitera su compromiso para apoyar a los mexicanos que radican en Canadá, de conformidad con las atribuciones de esta cancillería establecidas en el marco jurídico vigente.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SEP A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AMPLIAR LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PAÍS

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-3-694 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes,

copia del similar número. UR 120 JOS/CECU/0949/19 suscrito por la Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a ampliar las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza  
(rúbrica en ausencia del titular de la Unidad de Enlace, maestro Miguel Enrique Lucia Espejo)

Ciudad de México, a 17 de junio de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

En atención al oficio número SELAP/UEL/311/1077/19 del 29 de abril del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, que refiere al exhorto para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización, de las lenguas originarias de nuestro país.

Sobre el particular, remito copia del oficio número CGDFSEP/444/2019 signado por el licenciado Eduardo Yáñez Tapia, coordinador general de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, a través del cual adjunta copias de los acuses dirigidos a los 31 estados, y copia del oficio número 313.1/0904/2019 signado por el licenciado Javier López Sánchez, director general de Educación Indígena, por el que da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Maricela Contreras Julián (rúbrica)  
Coordinadora de Enlace, SEP

Ciudad de México, 30 de mayo de 2019.

**Maricela Contreras Julián**  
**Coordinadora de Enlace**  
**con el honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En atención al oficio SELAP/UEL/311/1077/2019, relativo a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados; sobre el particular se informa lo siguiente:

Esta Coordinación General, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, remitió el asunto a las delegaciones federales, con el propósito de que el mismo fuera canalizado para su atención a las autoridades educativas estatales.

En consecuencia, se envían a usted para su conocimiento y atención, copias de 31 acuses, por medio de los cuales fue comunicado el documento legislativo de referencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Eduardo Yáñez Tapia (rúbrica)  
Coordinador general de Delegaciones Federales, SEP

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA STC A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A COORDINAR MEJORAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA RED CARRETERA FEDERAL Y ESTATAL

Ciudad de México, a 1 de julio de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-4-749 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/DGAVGL/1.3.1-057/2019 suscrito por la maestra Karina Loría Caballero, directora general adjunta de Vinculación con Gobiernos Locales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a estrechar lazos de comunicación, cooperación y coordinación con el gobierno del estado de México y sus ayuntamientos, a fin de realizar las mejoras pertinentes a la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del sur de la entidad.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica P.A.)  
Director General Adjunto de Proceso Legislativo

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo**  
**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**  
**Subsecretaría de Gobierno**  
**Secretaría de Gobernación**

Me refiero a su oficio número SELAP/UEL/311/1086/19 de fecha 29 de abril de 2019, mediante el cual comunicó a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Con-

greso de la Unión, en sesión celebrada el 25 de abril de 2019, y que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal a que, en el marco de sus competencias, estreche lazos de comunicación, cooperación y coordinación con el gobierno del estado de México y sus ayuntamientos, a fin de realizar las mejoras pertinentes a la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del sur de la entidad, con el uso de materiales de alta tecnología e infraestructura que dinamicen su actividad productiva y la atracción de visitantes en bien de la economía local y nacional.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General de Conservación de Carreteras, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de esta dependencia, mediante oficio 3.2.304.-084/19, de fecha 20 de junio de 2019, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Maestra Karina Loria Caballero (rúbrica)  
Directora General Adjunta de Vinculación  
con Gobiernos Locales

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.

**Maestro Jorge Sánchez Arellano**  
**Director General de Vinculación**  
**Presente**

Me refiero al oficio SELAP/UCL/311/1086/19, dirigido al secretario de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual **el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (Segob), comunica el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión**, del 25 de abril de este año, que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados **exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes** del gobierno federal a que, en el marco de sus compe-

tencias, **estreche lazos de comunicación, cooperación y coordinación con el gobierno del estado de México y sus ayuntamientos, a fin de realizar las mejoras pertinentes a la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del sur de la entidad, con el uso de materiales de alta tecnología e infraestructura** que dinamicen su actividad productiva y la atracción de visitantes en bien de la economía local y nacional.”

Al respecto, comunico a usted que **en lo que corresponde a la red carretera federal libre de peaje** que es jurisdicción de esta Dirección General (red carretera federal libre de peaje), el Programa Nacional de Conservación de Carreteras de **cada año para dicha entidad se conforma en estrecha coordinación con el Centro SCT Estado de México**, jerarquizando las obras de las carreteras que mayor demanda tienen y cuyo estado físico requiere atención. En dichas obras, **se contempla el uso de materiales y procedimientos constructivos de alta tecnología que garanticen la calidad y durabilidad de las carreteras, puentes y otras obras que las integran**, como puede apreciarse en el programa de trabajo de este año en el estado de México, que se incluye como anexo. Algunos ejemplos de esa tecnología son el uso de asfaltos modificados, mezclas asfálticas de alto desempeño, riegos de protección de la superficie del pavimento con nanotecnología, uso de fibras de carbono para reforzamiento de estructuras de puentes, entre otros.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Ingeniero Salvador Fernández Ayala (rúbrica)  
Director General

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS AL PUNTO DE ACUERDO ATINENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número DPD/ 631/ 2019, de fecha 19 de junio de 2019, signado por el ciudadano César Castañeda Manrique, director de Promoción Deportiva en Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 19 de junio de 2019.

**Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez**  
**Secretaria de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

En respuesta del oficio de fecha 2 de mayo del presente, con número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 258.32/ 2019, me permito informar lo siguiente:

A continuación se describe la estructura vial de Cuajimalpa de Morelos:

• Vialidad primaria

Son vías de conexión regional, de gran flujo, de tráfico mixto y secciones mayores de 15 metros. Como accesos carreteros se cuenta con la autopista México-Toluca, Arteaga y Salazar, vialidad regional de gran importancia que conecta la alcaldía con los poblados rurales de San Mateo y Santa Rosa, y la alcaldía Álvaro Obregón, de gran flujo vehicular. La vialidad El Olivo-Carlos Echánove hasta Vasco de Quiroga, así como con los equipamientos educativos y nuevas zonas de vivienda en desarrollo.

• Vialidad secundaria

Es la que tiene continuidad entre barrios y colonias y sirve de alternativa al sistema vial primario. En la alcaldía se encuentra constituido en el sentido oriente-poniente por Jacarandas, Pastores-Noche de Paz-Paseo de Tamarindos; avenida Bosque de Reforma, Laureles, Avenida de los Cedros-Zotitla, la carretera a San Pablo Chimalpa, División del Norte; en el sentido norte-sur, por Jesús del Monte, San José de los Cedros y Prolongación Juárez, avenida Veracruz y avenida Morelos.

La concentración de actividades en la zona central de la alcaldía, la sección insuficiente de las calles, el estacionamiento de vehículos en la vía pública y el elevado aforo de vehículos ocasionan problemas de congestión vial, especialmente en las avenidas Juárez, Veracruz, México, Ocampo y Licencia Castillo Ledón.

Cabe mencionar que 90 por ciento de las vialidades de la alcaldía se encuentra pavimentado; sin embargo, la topografía irregular ha limitado la pavimentación en poblados rurales como San Pablo Chimalpa y en algunas privadas de la cabecera, así como la falta de sección debido a la invasión de la vía pública por algunas construcciones, ha impedido su pavimentación.

La alcaldía no cuenta con suficientes plazas y jardines en la mayoría de sus colonias; presenta déficit en espacios para recreación y deportes; no obstante, se ha trabajado para lograr el rescate de espacios para destinarlos a la realización de actividades deportivas y re-

creativas. Además, se cuenta con gran potencial para rubros afines, en virtud de la existencia de áreas de valor natural como el Desierto de los Leones y el Valle de las Monjas.

La estructura vial y las calles reducidas que caracterizan a Cuajimalpa de Morelos hacen difícil la construcción de ciclovías, por lo que es poca la afluencia de ciclistas en las vialidades.

Sin embargo; me permito hacer de su conocimiento que la carretera al Desierto de los Leones es utilizada para la práctica del ciclismo; y derivado de ello, la alcaldía ha implantado restricciones a la circulación de vehículos y motocicletas en los accesos al parque nacional Desierto de los Leones, a fin de garantizar la integridad física de la población que practica esta disciplina. Se anexan gráficas.

Sin más, envío atento y cordial saludo.

Atentamente  
Ciudadano César Castañeda Manrique (rúbrica)  
Director de Promoción Deportiva

DEL GOBIERNO DE CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE CIUDAD DE MÉXICO A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y LAS 32 ENTIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA CONTRA NIÑAS Y MUJERES E INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS

Ciudad de México, a 28 de junio de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio 100.294/19 de fecha 24 de junio de 2019, signado por la licenciada Ernestina Godoy Ramos, procuradora general de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-8-1082.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director general Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.

**Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez**  
**Secretaria de Gobierno de Ciudad de México**  
**Presente**

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00082/2019, por el cual remite copia del diverso DGPL 64-II-8-1082, emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, haciendo del conocimiento que, en sesión del 7 de febrero del 2019, dicho órgano legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo que en su literalidad señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones contundentes, eficaces y efectivas conducentes a terminar con la violencia feminicida ejercida, contra las niñas y mujeres del país. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Gobernación federal para que informe sobre el diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y otros estudios complementarios para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de seguridad y procuración de justicia, de las 32 entidades federativas, en particular las que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para que informen sobre la situación de violencia de género y feminicidios, así como las acciones, protocolos, estrategias y resultados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, la prevención, persecución y castigo de los feminicidios, así como de las garantías de no repetición para las mujeres y niñas.”

De conformidad con las políticas de la presente administración en la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México, se cuenta con cuatro fiscalías para la atención de violencia de género, las cuales son la de Homicidios, en la que se encuentra una Agencia Especializada de Investigación para la atención del delito

de homicidio doloso en agravio de mujeres y personas con orientación o preferencias sexuales y por identidad o expresión de género y feminicidio; de Trata de Personas; de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; de Delitos Sexuales; además se cuenta con 16 fiscalías desconcentradas, una por cada alcaldía y 72 coordinaciones territoriales, en las que también se reciben y atienden entre otras las denuncias de violencia con perspectiva de género.

En esta materia se realizan acciones interinstitucionales, por lo que el 1 de marzo del presente año se suscribió un convenio de colaboración entre esta institución y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, en el que se establecen las bases para que las y los abogados de la Secretaría tengan las condiciones y mecanismos necesarios para orientar, asesorar e intervenir legalmente en el procedimiento penal en representación de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, exclusivamente en la etapa de investigación inicial, en agencias desconcentradas y en especializadas del Ministerio Público de la Procuraduría, con la finalidad de garantizar su real-derecho de acceso a la justicia, por lo que se les otorgaron espacios físicos dentro de las Agencias del Ministerio Público, para instalar módulos itinerantes de la Secretaría de las Mujeres con el personal de los módulos de atención oportuna (MAO).

Adicionalmente, se debe señalar que una de las líneas de trabajo de la presente administración consiste en que todo el personal de las agencias del Ministerio Público, no sólo de las especializadas sino también el de las desconcentradas, las y los policías ministeriales, las y los peritos y en general todos los auxiliares del Ministerio Público en los casos en lo que se advierta de inicio la realización de un delito en contra de mujeres y niñas, realice sus investigaciones con perspectiva de género, y para lograr dichos resultados se llevan a cabo reuniones de trabajo con el personal directivo indicándoles que deben instruir a su personal e incentivar en la aplicación de los protocolos correspondientes a cada tipo de delito.

Además de lo anterior, con la finalidad de lograr el acercamiento de los servicios integrales a las mujeres y niñas de, la Ciudad de México, lo cual es fundamental para la Procuraduría, se han creado tres Centros de Justicia para las Mujeres (Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan), los cuales concentran servicios profesionales



en materia de asesoría jurídica, psicología, trabajo social, empoderamiento económico y laboral de las mujeres, fortaleciendo así la visión de una procuración de justicia equitativa e igualitaria.

Con la finalidad de erradicar estos delitos y en consecuencia la violencia en contra de las mujeres, se fomenta la cultura de la denuncia o querrela entre las víctimas, brindándoles desde el inicio la contención por la agresión sufrida, otorgando asistencia con asesor jurídico, psicólogo clínico, así como un equipo multidisciplinario de peritos y policías de investigación

Se han programado con el personal ministerial, diversos cursos de capacitación ante el Instituto de Formación Profesional y ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la finalidad de que se atiendan de manera inmediata a las víctimas que acuden a denunciar hechos cometidos en su agravio (mujeres, niñas, niños y adolescentes) como grupo de personas vulnerables que han sido afectados en sus derechos, así mismo con visión de perspectiva de género.

Por parte del Instituto de Formación Profesional, a través de la Dirección Ejecutiva de Profesionalización, Coordinación Interinstitucional, Extensión Académica e Investigación, inició la implementación de diversos cursos con perspectiva de género y a la fecha se ha impartido el curso Diversidad sexual y derechos humanos e identidades de género libres de discriminación, y se tienen proyectados los siguientes:

Violencia de género y no discriminación en contra de las mujeres; La función policial con perspectiva de género; diplomado especializado a personal en neuropsicotraumatología clínica y atención a víctimas de delitos violentos o de alto impacto (cuyo objetivo específico es identificar los principales abordajes clínicos en psicotraumatología para la violencia basada en género); intervenciones especializadas para las mujeres, niñas y niños víctimas del delito y trata de personas que han experimentado eventos traumáticos; elementos de intervención en crisis para operadores del Sistema de Justicia Penal y primeros auxilios psicológicos (enfocado a que el personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia pueda brindar o remitir a la víctima o imputado a una atención especializada, al poder identificar la situación emocional o psicológica de la persona que está atendiendo).

Se cuenta con el Programa “Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”, en el cual se atienden cinco ejes temáticos denominados: Viaja Segura, Camina Segura, Participa y Contribuye, Gobierno Sensible y Cercano y Campañas de Comunicación, la Procuraduría participa de manera activa a través de los seis centros que integran el Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito.

Existe la colaboración y acercamiento de representantes de la sociedad civil y organismos de derechos humanos los que han resultado de gran valía para la Fiscalía, es por ello que se han implementado mesas de trabajo y de colaboración permanente para atender y generar mecanismos para garantizar el acceso a la justicia, todo ello acompañado de personal capacitado y especializado en materia de género y derechos humanos.

Se ha fortalecido la atención adecuada e inmediata en las víctimas, incluyendo a menores de edad, con el apoyo personal de psicólogo clínico, asistiéndolos eficientemente, dando cabal cumplimiento al acuerdo A/016/2018 emitido por el procurador general de Justicia de la Ciudad de México, por medio del cual estableció el Protocolo de Investigación y Atención de la Violencia Sexual, del 15 de noviembre de 2018, estableciéndose lineamientos que se deberán adoptar por personal ministerial de las fiscalías, para atender debidamente a las víctimas mujeres y con ello se les brinde una vida libre de violencia en la Ciudad de México.

En materia de trata de personas y respecto de la prevención de la violencia contra las mujeres, se han implementado acciones encaminadas a realizar trabajos de capacitación, que se traducen en cursos, talleres, pláticas y asesoría personalizada a mujeres menores y mayores de edad, en escuelas primarias, secundarias, nivel medio superior y superior, dando a conocer qué es el delito de trata de personas, la violencia que se ejerce sobre las mujeres en la comisión de este delito, en sus diversas modalidades, como identificarlo, formas de denuncia y los apoyos que presta la institución: Asimismo, se hace difusión del delito en mención a través de tríptico y cartel, cumpliendo además con la estrategia 518 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en el caso de que sean víctimas de ese tipo de delito, desde el inicio de la investigación, son atendidas por personal especializado en víctimas, como son: psicólogos, médicos, trabajo social,

asesor jurídico, y canalizadas en caso de ser necesario al refugio especializado para mujeres, niñas víctimas del delito de trata de personas.

En la erradicación de la violencia en contra de las mujeres en la comisión del delito de trata de personas, se han implementado acciones significativas de persecución para el combate de este delito, previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, realizando investigaciones estratégicas de campo y gabinete, en los lugares de mayor incidencia delictiva en la Ciudad de México y siguiendo los lineamientos establecidos en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, buscando la obtención de resultados en el combate a este delito, para erradicar de esta manera todo tipo de violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.

Por lo que respecta a los feminicidios, en materia normativa se aplica lo establecido en el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio contenido en el acuerdo A/017/2011 y el acuerdo A/017/2018, por el que se modifica el primero de los citados, relativo al protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio, emitidos por el procurador general de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, así como en los estándares internacionales, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, entre otros.

Asimismo, es de señalar que en el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio, emitido por el procurador general de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se establece la existencia de un Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Protocolo, el cual fue creado como una instancia técnica de examen y seguimiento para la debida aplicación del protocolo de investigación

pericial, ministerial y policial en el delito de feminicidio, el cual tiene dentro de sus funciones, las siguientes:

- Analizar y evaluar la aplicación del protocolo.
- Realizar un diagnóstico semestral, a través del que se detecten “buenas prácticas”, así como obstáculos, defectos, errores u omisiones detectados en la aplicación del protocolo.
- Proponer la capacitación continua del personal responsable de observar la aplicación del protocolo, proponer todas aquellas reformas legislativas en la materia y la modificación, de ser necesario, del protocolo, con base en los resultados arrojados por las acciones de análisis y evaluación.
- Hacer del conocimiento formal de los órganos de control y vigilancia de la Institución, las irregularidades que detecte en su labor de análisis y evaluación del presente protocolo.
- Publicar un informe anual de sus actividades.

Así también, dicho protocolo establece que la Visitaduría Ministerial tendrá a cargo la supervisión y vigilancia de la actuación del personal ministerial que participe en la integración de averiguaciones previas por el delito de feminicidio, por lo que se refiere al aspecto técnico jurídico, y revisará las averiguaciones previas que se encuentran en integración relacionadas con dicho delito, verificando que el personal ministerial, policial y pericial hayan cumplido con las disposiciones jurídicas y lineamientos institucionales.

Por otro lado, en cumplimiento al acuerdo A/018/2018, se ha creado un grupo especializado de apoyo a las investigaciones que deriven de hechos que la ley tipifica como delitos de feminicidio, ya sea consumado o en grado de tentativa, el cual se encuentra conformado por personal pericial, policial, y ministerial adscritos a las Subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales, Desconcentradas, de Procesos y Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, así como a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares de la Procuradora, los cuales cuentan con amplia experiencia en la institución, así como en temas relacionados con perspectiva de género, criminalística, criminología, derecho penal

y reparación integral del daño, con la finalidad de que efectuarán el seguimiento de las investigaciones de feminicidio, entre otros.

En materia de niños, niñas y adolescentes se antepone el interés superior de los niños y las niñas, ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio, esto en atención al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

“... En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”

Se aplica la Declaración de los Derechos del Niño, que en su artículo 8 establece: “El niño debe en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro...”, así como del artículo 4, párrafo segundo que prevé: “... El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.”

Asimismo, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre del año 2015, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

También, en este sentido, conviene destacar que se lleva a cabo la observancia de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, así como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Las acciones que se han implementado son dirigidas a procurar el respeto pleno de los derechos de las niñas y niños, en estricta observancia de los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, la Convención sobre los Derechos del Niño, y Protocolos Facultativos sobre venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía; la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, entre otros; así como la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como de la normatividad interna, a saber, los Acuerdos A/14/2008, A/15/10, A/05/2011, A/19/2011, A/13/2016, A/017 /2016, A/004/2017, entre otros, emitidos por el titular de esta dependencia; y demás disposiciones aplicables.

El agente del Ministerio Público, en las diligencias en las que vayan a participar las niñas y niños que son sujetos de derechos en materia penal, debe ponderar el respeto a sus derechos fundamentales e intereses, entre otros, los siguientes:

a) A expresar su opinión libremente, bajo el principio de que sus manifestaciones son dignas de crédito.

Este derecho lo podrán ejercer directamente o por medio de sus representantes.

b) A recibir información acerca de sus derechos, tanto en la carpeta de investigación como ante el órgano jurisdiccional, estos es, contar asistencia legal, y ser canalizado con personal especializado.

c) A recibir un trato digno y apropiado. Las y los servidores públicos se abstendrán de injerencias arbitrarias sobre su persona o su vida privada, familia, domicilio, correspondencia. Asimismo, se abstendrán de realizar ataques contra su honra y reputación.

d) A estar al cuidado de sus padres.

e) A tener una identidad previo consentimiento informado de éste y sus responsables, sus padres o tutores, así como salvaguardando su dignidad, los estudios médicos adecuados para este fin.

De igual forma, cuando se origine una situación de conflicto, daño o peligro para alguna niña o niño, el agente del Ministerio Público deberá ordenar y/o solicitar las medidas de protección, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como 62 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

En materia de Procesos Judiciales, la Subprocuraduría de Procesos cuenta con una Fiscalía de Procesos en Juzgados Familiares, la cual atiende de manera multidisciplinaria a los sectores vulnerables de la sociedad, principalmente a las mujeres y sus hijos que han sufrido algún tipo de violencia familiar, ya sea física, psicoemocional, sexual, económica o cualquier otra, brindando atención inmediata, teniendo la posibilidad de imponer las medidas de protección, a fin de salvaguardar la vida y la seguridad de las víctimas, solicitando la ratificación ante el juez de control en caso de que se requiera; en los casos que se ejerce la acción penal se realiza ponderando la reparación del daño integral a la víctima.

En relación a la activación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para la Ciudad de México, se debe señalar que ésta no se ha declarado, y es a partir de la presente administración que se han realizado las siguientes acciones:

1. El 11 de febrero de 2019 se instaló el Comité Técnico de Análisis y Evaluación de los trabajos realizados por el grupo especializado de apoyo a las investigaciones que deriven de hechos que la ley tipifique, delitos de feminicidio, ya sea consumado o en grado de tentativa, o de índole sexual como la violación o el abuso sexual.

2. El 25 de marzo de 2019 se llevó a cabo la primera sesión de 2019, del Comité de Acceso a la Justicia, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en la que se aprobó como parte del plan de trabajo lo siguiente:

- Evaluar el cumplimiento del Protocolo de Actuación para la Solicitud y Cumplimiento de Medidas de Protección a favor de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños Víctimas de Violencia en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial, el 16 de noviembre de 2018 y en su caso, promover su implementación.

- Diseñar e impulsar un conversatorio sobre medidas de protección con la participación del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México, la Procuraduría General de Justicia, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo In-

tegral de la Familia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, representantes de la academia, sociedad civil y postulantes.

3. en relación al otorgamiento de mecanismos del dispositivo de emergencia con tecnología de geolocalización conectados al C-5 de la Ciudad de México, el 21 de diciembre de 2018 se instaló un grupo operativo para la planeación, evaluación y revisión y operación del dispositivo de emergencia, llevándose a cabo su primera sesión el 8 de enero de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Ernestina Godoy Ramos (rúbrica)  
Procuradora general de Justicia de Ciudad de México

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER ACCIONES QUE AYUDEN A PROMOVER EL RESPETO DE LOS CICLISTAS

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobier-

no con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00237-2019, de fecha 24 de junio de 2019, signado por el maestro Brando Flores Pérez, director general de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L.64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**En la Secretaría de Gobierno**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Hago referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/258/2019, de fecha 2 de mayo de 2019, dirigido al secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada al punto de acuerdo identificado con el similar D.G.P.L.64-II-6-0760, emitido por la Cámara de Diputados.

Al respecto, por instrucciones del maestro Andrés Lajous Loaeza, secretario de Movilidad de la Ciudad de México, por este medio adjunto el siguiente oficio SEMOVI/SPPR/DGSVSMUS/483/2019, signado por la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el Poder Legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Brando Flores Pérez (rúbrica)  
Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019.

**Maestro Brando Flores Pérez**  
**Director General de Seguimiento, Proyectos**  
**y Asuntos Estratégicos de Movilidad**  
**Secretaría de Movilidad**  
**Presente**

En atención a su oficio DGSPAEM-00138-2019, de fecha 16 de mayo del presente, en el cual se solicita el envío de la información que describa las acciones, programas, medidas y presupuesto que esta secretaría pretende implementar para dar cumplimiento en tiempo y forma al punto de acuerdo aprobado en la sesión del 25 de abril de 2019, y el cual establece los siguientes:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implementen mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.” (sic)

De acuerdo al ámbito de facultades y atribuciones de esta Dirección General a mi cargo, hago de su conocimiento que el gobierno de la Ciudad de México, como parte de sus compromisos para promover el uso de la bicicleta como modo de transporte, trasladó todo lo relativo a este modo de transporte de la Secretaría del Medio Ambiente a la Secretaría de Movilidad, lo cual permitirá afianzar a la bicicleta como una opción de movilidad sustentable.

En ese sentido, se diseñó una estrategia para el fomento del uso de la bicicleta, así como políticas públicas exitosas que promueven el transporte cero emisiones y

aportan directamente a una mejoría en la calidad del aire y la sustentabilidad de la ciudad, las cuales consisten en:

### **Biciestacionamientos**

La integración de bicicletas a la red de transporte público requiere de la instalación de equipamiento ciclista en sitios donde una persona pueda llegar de manera segura con una bicicleta, resguardarla y acceder caminando a corta distancia a otro modo de transporte. Donde al mismo tiempo, los sistemas de transporte público brinden un servicio para trasladar usuarios en bicicleta.

El objetivo de este modelo de equipamiento es brindar a los ciudadanos las facilidades para sustituir viajes motorizados iguales o menores a 5 kilómetros por viajes en bicicleta, donde conjuntamente se garantice accesibilidad a través de esquemas de intersecciones seguras y vías correctamente señalizadas, permitiendo a los peatones, ciclistas y usuarios de transporte público arribar de manera sencilla, cómoda y segura.

El diseño y operación adecuada del equipamiento ciclista intermodal representa el interés gubernamental por elevar el uso de la bicicleta al mismo nivel de los diferentes modos de transporte público, maximizando la inversión para mejorar la movilidad en la ciudad, brindando al usuario la posibilidad de elegir un transporte sustentable y eficiente.

Los biciestacionamientos son espacios de resguardo de larga estancia, los cuales buscan promover la intermodalidad de la bicicleta con el transporte público masivo para el primero y último tramo de viaje. Se cuenta con cuatro en la ciudad y son los primeros en su tipo a nivel nacional. Son completamente gratuitos, cuentan con vigilancia 24 horas y un sistema de accesibilidad que funciona con la tarjeta de transporte de la Ciudad de México. Los mismos han beneficiado a más de 4 mil 600 usuarios y tienen a la fecha más de 392 mil usos registrados. Asimismo, se cuenta con este tipo de mobiliario en diversos puntos estratégicos de la Ciudad, los cuales se enuncian a continuación:

- Biciestacionamiento masivo Pantitlán en el Centro de Transferencia Modal (Cetram) Pantitlán, con una capacidad de 416 bicicletas, con 8 espacios para personas con discapacidad.

- Biciestacionamiento masivo Cetram La Raza, cuenta con una capacidad de resguardo de 408 bicicletas, con 8 espacios para personas con discapacidad.

- Biciestacionamiento semimasivo en La Villa, el cual cuenta con capacidad para 80 bicicletas, ubicado en la explanada de la estación La Villa-Basílica de la Línea 6 del STC.

- Biciestacionamiento semimasivo Periférico Oriente, el cual cuenta con capacidad para 80 bicicletas, ubicado en la parte baja de la pasarela de la estación Periférico Oriente Línea 12 del STC.

Beneficios de biciestacionamientos a corto plazo:

- Mitigación a los efectos por congestión vehicular;
- Incentivar a sustituir el uso del automóvil en trayectos cortos;
- Reducción de los tiempos de viaje;
- Intermodalidad con la red de transporte público.

Beneficios de biciestacionamientos a largo plazo:

- Optimización de los recursos públicos destinados a la infraestructura de transporte y equipamiento ciclista;
- Aumento de los niveles de seguridad pública en las vías y Centros de Transferencia Modal;
- Recuperación y democratización del uso del espacio público.

Es importante mencionar que para este año se contempla la construcción de cuatro biciestacionamientos en diferentes estaciones del Sistema de Transporte Colectivo, los cuales representan duplicar el número de lugares con que actualmente se cuenta. Dichos espacios estarán ubicados en Buenavista, Martín Carrera, Tláhuac y El Rosario, y contarán con una inversión superior a los \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Ecobici**

Ecobici es el sistema de bicicletas públicas de la Ciudad de México, el cual ha realizado más de 60 millo-

nes de viajes y más de 305 mil usuarios, evitando la generación de 4 mil 662 toneladas de CO<sup>2</sup>. Ecobici se ha convertido en un modo de transporte cotidiano. El sistema ha hecho accesible la bicicleta a la población, siendo el transporte público más económico y se sabe que el 60 por ciento de los usuarios no utilizaban la bicicleta como modo de transporte previo a Ecobici. Actualmente, Ecobici es el Sistema más grande de América Latina.

En 2013, se realizó la incorporación de Ecobici a la tarjeta de transporte de la Ciudad de México (TCDMX), logró homologar las opciones de transporte público que se promueven en la ciudad, fomentando la intermodalidad, al permitir acceder con una sola tarjeta al sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, sistemas de transportes eléctricos y Ecobici.

El sistema Ecobici se implementó el 16 de febrero de 2010 con 85 cicloestaciones y mil 114 bicicletas. Actualmente cuenta con 6 mil 500 bicicletas y 480 cicloestaciones distribuidas en un polígono de 38 km<sup>2</sup> en 55 colonias de las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Con objeto de incluir a personas mayores o con alguna limitante para el ejercicio físico, y atender una zona con pendiente mayor a 6°, se incorporaron 340 bicicletas eléctricas de pedaleo asistido y 28 cicloestaciones multimedia, que pueden ser utilizadas en trayectos de distancias medianas y largas.

Para este año Ecobici cuenta con un presupuesto autorizado de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 m.n.), \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) financiados por el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal y \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) financiados por el Fondo Ambiental para el Cambio Climático.

### **Sistemas de Transporte Individual Sustentable**

Con el propósito de atender el primero o último tramo de viaje, los Sistemas de Transporte Individual Sustentable (Sitis) han demostrado ser una opción complementaria para quienes diariamente se transportan en la capital del país. Sin embargo, la falta de regulación de estos sistemas provocó inconformidades ciudadanas por el estacionamiento indiscriminado, obstaculizando los desplazamientos de otros usuarios.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de revertir los efectos negativos, se establecieron mecanismos de regulación entre los que se encuentran:

- Área de operación unificada, para no fragmentar los viajes;
- Espacios prohibidos de estacionamiento, para fomentar el respeto de otros usuarios;
- Identificación de omisiones de estacionamiento, para ordenar el espacio público; y
- Redistribución de unidades de servicio, para satisfacer la demanda.

Derivado de la información registrada del comportamiento de viajes, se analizaron los diversos aspectos de origen-destino, para generar políticas eficientes e instrumentos de planeación de infraestructura y equipamiento para los Sitis, por lo que con el propósito de establecer los mecanismos de regulación de estos Sitis, actualmente la Secretaría de Movilidad ha publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los siguientes instrumentos:

- Aviso por el que se da a conocer la operación “Piloto” del Sistema de Transporte Público Individual en Bicicleta sin Anclaje para la Ciudad de México, publicado el 14 de marzo de 2018;
- Lineamientos para la operación de los Sistemas de Transporte Individual Sustentable de la Ciudad de México, por personas morales, publicado el 26 de marzo de 2019;
- Lineamientos técnicos para unidades que prestan servicio en los Sistemas de Transporte Individual Sustentable de la Ciudad de México, publicado el 16 de abril de 2019; y
- Requisitos de la primera fase del proceso que las personas morales interesadas, deberán seguir para obtener un permiso anual para la prestación del servicio de los Sistemas de Transporte Individual Sustentable (Sitis), publicado el 16 de abril de 2019.

Adicionalmente, una de las políticas principales de esta secretaría es informar de forma transparente a la ciudadanía sobre las acciones que lleva a cabo, por

ello, se dio a la tarea de generar y publicar un reporte denominado “Análisis sobre la operación piloto de bicicletas sin anclaje y monopatines eléctricos”, publicado el 12 de abril de 2019, consistente en información detallada del comportamiento de los Sistemas de Transporte Individual Sustentable, mismo que podrá encontrar en el siguiente vínculo:

<https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Reporte%20SITIS%202019.pdf>

### **Cultura y socialización del uso de la bicicleta**

Para cambiar el paradigma de la movilidad, no sólo se requiere construir infraestructura ciclista, también se debe de cambiar la visión cultural. En este tenor, se lleva a cabo el programa Muévete en Bici, en el que se permite que ciclistas transiten libremente por las distintas calles de la ciudad habilitando también el paso a peatones, corredores y cualquier vehículo no motorizado, en el paseo también se pueden disfrutar de actividades gratuitas, que sirven para fomentar temas de salud, la activación física, la recreación, el cuidado del medio ambiente, la integración familiar, entre otras; el circuito ciclista actualmente tienen 55 kilómetros de extensión en total el cual abarca 4 alcaldías y 36 colonias de la ciudad y se realiza todos los domingos, excepto el último de mes, desde las 8:00 y hasta las 14:00 horas. El paseo tiene casi 12 años, tiene más de 15 millones de asistentes y una asistencia semanal de 85 mil personas en promedio.

También cuenta con el programa Biciescuela CDMX, el cual busca enseñar a los ciclistas a conducir de manera segura y adecuada, además cuenta con cursos de mecánica básica; aprender a andar en bicicleta y mejorar las habilidades de uso de la bici. A la fecha, se septuplicó la oferta de sedes para que los ciudadanos puedan acudir a tomar cursos gratuitos, dando atención a personas a partir de los 3 años de edad; además de implementar una Biciescuela nocturna en el marco del paseo nocturno Muévete en Bici. La Biciescuela cuenta con 9 sedes ubicadas los sábados en diversos puntos de la ciudad, como son Pantitlán, La Raza, Bosque de Chapultepec, Bosque de San Juan de Aragón y Bosque de Tlalpan; los domingos en Reforma, La Villa y Zapata, las Biciescuelas sabatinas tienen un horario de 10:00 a 14:00 horas y las dominicales (excepto el último de mes) de 9:00 a 13:00 horas. Asimismo, se cuenta con el curso de ciclismo para opera-

dores de transporte público con la finalidad de sensibilizarlos sobre el uso de la bicicleta.

Para este año, Muévete en Bici cuenta con un presupuesto autorizado de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.), financiados por el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

La Biciescuela de Verano se ha convertido en una de las actividades con mayor afluencia que se realiza durante el periodo de las vacaciones de verano teniendo tres sedes: en el Bosque de San Juan de Aragón, Bosque de Chapultepec y Bosque de Tlalpan. Este programa ha atendido a más de 225 mil personas, fomentando así una nueva cultura vial.

Como parte de las estrategias de cultura y uso de la bicicleta, se han realizado actividades con grupos ciclistas en el marco del Día Mundial de la Bicicleta, como la Gran Rodada o la Foto de Bicicleta Monumental. Asimismo, se cuenta con la Guía Ciclista CDMX “Sí Puedo Rodar”.

### **Radares**

Con el apoyo del Grupo Apoyo Vial Radar se hacen recorridos en dos turnos (matutino y vespertino) por las distintas ciclovías de la Ciudad de México, donde se apercibe a quien detiene o estaciona su vehículo en estos espacios exclusivos al tránsito ciclista. Asimismo, se trabaja en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para realizar las sanciones correspondientes a conductores de vehículos automotores que falten a lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito.

### **Plan Bici CDMX**

El gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Banco Interamericano de Desarrollo, publicó el Plan Bici CDMX el cual tiene como finalidad sentar las bases del uso de este modo de transporte en la Ciudad de México para los próximos años.

Asimismo, incluye un diagnóstico de la infraestructura ciclista actual, las cicloestaciones de Ecobici, los biciestacionamientos de corta estancia, masivos y semi-masivos, así como la proyección, metodología, análisis y resultados de cada uno de estos para realizar un crecimiento.



Además, en el capítulo “Fomento de Cultura Ciclista” se encuentra todo lo relativo al programa Muévete en Bici (biciescuela, ciclovía recreativa, inversión a la propuesta de ampliación de biciescuela y Muévete en Bici, mapa geopdf de la ruta actual y propuesta de crecimiento). Este documento se puede encontrar en el siguiente vínculo:

<http://planbici.cdmx.gob.mx>

Gracias a todos estos esfuerzos, hoy la Ciudad de México se ha vuelto una ciudad con un incremento visible en el número de ciclistas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
María Fernanda Rivera Flores (rúbrica)  
Directora General

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN EL RESPETO DE LOS CICLISTAS E IMPLANTAR MOBILIARIO URBANO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa

a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/2019/473 de fecha 26 de junio de 2019, signado por la maestra Ariadna Camacho Contreras, subprocuradora de Legislación, y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.  
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, 26 de junio de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobierno**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Se hace referencia al oficio SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 258.2/2019 de fecha 2 de mayo de 2019, mediante el cual el director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remitió el diverso DGPL 64-II-6-0760 del 25 de abril de 2019, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los

ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implementen mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan. (Sic.)

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia de los oficios SAF/SE/ DGGE “B”/ 1005/ 2019 de fecha 22 de mayo de 2019 firmado por el director general de Gasto Eficiente “B”; SAF/ SSCHA/ 000440/ 2019 de fecha 22 de mayo de 2019 firmado por el subsecretario de Capital Humano y Administración; y SAF/ CGCC/ 0312/ 2019 de fecha 29 de mayo de 2019 firmado por el coordinador general de Comunicación Ciudadana; a través de los cuales se informa de la atención dada al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Ariadna Camacho Contreras (rúbrica)  
Subprocuradora de Legislación y Consulta

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019.

**Maestra Ariadna Camacho Contreras**  
**Subprocuradora de Legislación y Consulta**  
**Presente**

Con la finalidad de dar atención al oficio SAF/ PF/ SLC/ SALCF/ 2019 mediante el cual refiere el similar SG/DGJyEL/PA/DIP/258.2/2019, suscrito por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, en el que solicita a la Titular de esta Dependencia, la información que considere necesaria para atender el planteamiento indicado en el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 25 de abril del año en curso.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 7 fracción II, inciso A), numeral 3 y 78 del Reglamento

Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y con el fin de contribuir en la respuesta a emitirse a la Secretaría de Gobierno. Anexo el oficio SEMOVI/ SPPR/ DGSVSMUS/ 483/ 2019, pronunciado por la directora general de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable de la Secretaría de Movilidad, en el que informa las estrategias que se tienen estimadas para dar atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa, toda vez que es un asunto que recaen en el ámbito de su competencia.

No omito señalar, que de conformidad con las atribuciones de esta dirección general se estará al pendiente de los movimientos presupuesta les que solicite la Secretaría de Movilidad para su registro correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ramón Ley Becerra (rúbrica)  
Director General de Gasto Eficiente “B”

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

**Ramón Ley Becerra**  
**Director General de Gasto Eficiente “B”**

Doctor Río de la Loza 156, piso 5, colonia Doctores

En atención al oficio número SAF/ SE/ DGGE“B”972/ 2019, a través del cual solicitó diversa información correspondiente al punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados el día 25 de abril de 2019.

Al respecto, adjunto al presente, copia del oficio número SEMOVI/ SPPR/ DGSVSMUS/ 483/ 2019, a través del cual la Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana, de la Secretaría de Movilidad, proporciona información referente a: respeto a los ciclistas, reducción de accidentes, promoción de mobiliario urbano, entre otros.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sosa García (rúbrica) (rúbrica)

Director General de Administración de Finanzas de la  
Secretaría de Movilidad

Ciudad de México, a 22 de mayo del 2019

**Maestro Brando Flores Pérez**  
**Director General de Seguimiento, Proyectos y**  
**Asuntos Estratégicos de Movilidad**  
**Secretaría de Movilidad**  
**Presente**

En atención a su **oficio DGSPAEM-0013B-2019** de fecha 16 de mayo del presente, en el cual se solicita envío de la información que describa las acciones, programas, medidas y presupuesto que esta Secretaría pretende implementar para dar cumplimiento-en tiempo y forma al Punto de Acuerdo aprobado en la 'sesión del 2S de abril de 2019, y el cual establece los siguiente:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implementen mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan. (Sic.)

De acuerdo al ámbito de facultades y atribuciones de esta dirección general a mi cargo, hago de su conocimiento que el gobierno de la Ciudad de México, como parte de sus compromisos para promover el uso de la bicicleta como modo de transporte, trasladó todo lo relativo a este modo de transporte de la Secretaría el Medio Ambiente a la Secretaría de Movilidad, lo cual permitirá afianzar a la bicicleta como una opción de movilidad sustentable.

En ese sentido, se diseñó una estrategia para el fomento del uso, de la bicicleta, así como políticas públicas

exitosas que promueven el transporte cero emisiones y aportan directamente a una mejoría en la calidad del aire y la sustentabilidad de la ciudad, las cuales consisten en:

### **Biciestacionamientos**

La integración de bicicletas a la red de transporte público requiere de [a instalación de equipamiento ciclista en sitios donde una persona pueda. llegar de manera segura con una bicicleta, resguardarla y acceder caminando a corta distancia a otro modo de transporte. Donde al mismo tiempo, los sistemas de transporte público brinden un servicio para trasladar usuarios en bicicleta.

El objetivo de este modelo de equipamiento es brindar a los ciudadanos las facilidades para sustituir viajes motorizados iguales o menores a 5 km por viajes en bicicleta, donde conjuntamente se garantice accesibilidad a través de esquemas de intersecciones seguras y vías correctamente señalizadas, permitiendo a los peatones, ciclistas y usuarios de transporte público arribar de manera sencilla, cómoda y segura.

El diseño y operación adecuada del equipamiento ciclista intermodal, representa el interés gubernamental por elevar el uso de la bicicleta al mismo nivel de los diferentes modos de transporte público, maximizando la inversión para mejorar la movilidad en la ciudad, brindando al usuario la posibilidad de elegir un transporte sustentable y eficiente.

Los biciestacionamientos son espacios de resguardo de larga estancia, los cuales buscan, promover la intermodalidad de la bicicleta con el transporte público masivo para el primer y último tramo de viaje. Se cuenta con cuatro en la ciudad y son los primeros en su tipo a nivel nacional. Son completamente gratuitos, cuentan con vigilancia 24 horas y un sistema de accesibilidad que funciona con la tarjeta de transporte de la Ciudad de México, los mismos han beneficiado a más de 4 mil 600 usuarios y tienen a la fecha más de 392 mil usos registrados. Asimismo, se cuenta con este tipo de mobiliario en diversos puntos estratégicos de la ciudad, los cuales se enuncian a continuación:

- **Biciestacionamiento Masivo Pantitlán** en el Centro de Transferencia Modal (Cetram) Pantitlán,

con una capacidad de 416 bicicletas, con 8 espacios para personas con discapacidad.

- **Biciestacionamiento Masivo Cetram La Raza**, cuenta con una capacidad de resguardo, de 408 bicicletas; con 8 espacios para personas con discapacidad.

- **Biciestacionamiento Semimasivo en La Villa**, el cual cuenta con capacidad para 80 bicicletas, ubicado en la explanada de la estación La Villa - Basílica de la línea 6 del STC.

- **Biciestacionamiento Semimasivo Periférico Oriente**, el cual cuenta con capacidad para 80 bicicletas, ubicado en la parte baja de la pasarela de la estación Periférico Oriente Línea 12 del STC.

Beneficios de biciestacionamientos a corto plazo:

- Mitigación a los efectos por congestión vehicular;
- Incentivar a sustituir el uso del automóvil en trayectos cortos;
- Reducción de los tiempos de viaje;
- Intermodalidad con la red de transporte público.

Beneficios de biciestacionamientos a largo plazo:

- Optimización de los recursos públicos destinados a la infraestructura de transporte y equipamiento ciclista;
- Aumento de los niveles de seguridad pública en las vías y Centros de Transferencia Modal;
- Recuperación y democratización del uso del espacio público.

Es importante mencionar que para este año se contempla la construcción, de cuatro biciestacionamientos en diferentes estaciones del Sistema de Transporte Colectivo, 105 cuales representan duplicar el número de lugares con que actualmente se cuenta. Dichos espacios estarán ubicados en Buenavista, Martín Carrera, Tláhuac y El Rosario, y cantarán con una inversión superior a los 50 millones de pesos.

## Ecobici

Ecobici es el sistema de bicicletas públicas de la Ciudad de México, el cual ha realizado más de 60 millones de viajes y más de 305 mil usuarios, evitando la generación de 4,662 toneladas de CO<sub>2</sub>. Ecobici se ha convertido en un modo de transporte cotidiano. El sistema ha hecho accesible la bicicleta a la población, siendo el transporte público más económico y se sabe que 60 por ciento de los usuarios no utilizaban la bicicleta como modo de transporte previo a Ecobici. Actualmente, Ecobici es el sistema más grande de América Latina.

En 2013, se realizó la Incorporación de Ecobici a la Tarjeta de Transporte de la Ciudad de México, logró homologar las opciones de transporte público que se promueven en la Ciudad, fomentando la intermodalidad, al permitir acceder con una sola tarjeta al sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, sistemas de Transportes eléctricos y ECOBICI.

El sistema Ecobici se implantó el 16 de febrero de 2010 con 85 cicloestaciones y mil 114 bicicletas. Actualmente cuenta con 6 mil 500 bicicletas y 480 cicloestaciones y distribuidas en un polígono de 38 kilómetros cuadrados en 55 colonias de las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Con el objeto de incluir a personas mayores o con alguna limitante para el ejercicio físico, y atender una zona con pendiente mayor a 6°, se incorporaron **340 bicicletas eléctricas** de pedaleo asistido y **28 cicloestaciones multimedia**, que pueden ser utilizadas en trayectos de distancias medianas y largas.

Para este año Ecobici cuenta con un presupuesto autorizado de 80 millones de pesos, 60 millones de pesos financiados por el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal y 20 millones de pesos financiados por el Fondo Ambiental para el Cambio Climático.

## Sistemas de Transporte Individual Sustentable

Con el propósito de atender el primer o último tramo de viaje, los sistemas de transporte individual sustentable (Sitis) han demostrado ser una opción complementaria para quienes diariamente se transportan en la capital del país. Sin embargo, la falta de regulación de estos sistemas provocó inconformidades ciudadanas

por el estacionamiento indiscriminado, obstaculizando los desplazamientos de otros usuarios.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de revertir los efectos negativos, se establecieron mecanismos de regulación entre-los que se encuentran:

- Área de Operación unificada, para no fragmentar los viajes;
- Espacios prohibidos de estacionamiento, para fomentar el respeto de otros usuarios;
- Identificación de omisiones de estacionamiento, para ordenar el espacio público; y
- Redistribución de unidades de servicio; para satisfacer la demanda.

Derivado de la información registrada del comportamiento de viajes, se analizaron los diversos aspectos de origen-destino, para generar políticas eficientes e instrumentos de planeación de infraestructura y equipamiento para los Sitis, por lo, que con el propósito de establecer los mecanismos de regulación de estos Sitis, actualmente la Secretaría de Movilidad ha publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los siguientes instrumentos:

- Aviso por el que se da a conocer la Operación “Piloto” del Sistema de Transporte Público Individual en Bicicleta sin Anclaje para la Ciudad de México, publicado el 14 de marzo de 2018;
- Lineamientos para la Operación de los Sistemas de Transporte Individual Sustentable de la Ciudad de México, por personas morales, publicado el 26 de marzo de 2019;
- Lineamientos Técnicos para unidades que prestan servicio en los Sistemas de Transporte Individual Sustentable de la Ciudad de México, publicado el 16 de abril de 2019; y
- Requisitos de la primera fase del proceso que las personas morales interesadas, deberán seguir para obtener un permiso anual para la prestación del servicio de los sistemas de transporte individual sustentable (SiTIS), publicado el 16 de abril de 2019.

Adicionalmente, una de las políticas principales de esta Secretaría es informar de forma transparente a la ciudadanía sobre las acciones que lleva a cabo, por ello, se dio a la tarea de generar y publicar un reporte denominado “Análisis sobre la operación piloto de bicicletas sin anclaje y monopatines eléctricos”, publicado el 12 de abril de 2019, consistente en información detallada del comportamiento de los Sistemas de Transporte Individual Sustentable, mismo que podrá encontrar en el siguiente vínculo:

<https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Reporte%20SJTIS%202019.pdr>

### **Cultura y socialización del uso de la bicicleta**

Para cambiar el paradigma de la movilidad, no sólo se requiere construir infraestructura ciclista, también se debe de cambiar la visión cultural. En este tenor, se lleva a cabo el Programa Muévete en Bici, en el que se permite que ciclistas transiten libremente por las distintas calles de la Ciudad habilitando también el paso a peatones, corredores y cualquier vehículo no motorizado, en el paseo también se pueden disfrutar de actividades gratuitas, que sirven para fomentar temas de salud, la activación física, la recreación, el cuidado del medio ambiente, la integración familiar, entre otras; el circuito ciclista actualmente tienen 55 kilómetros de extensión en total el cual abarca 4 alcaldías y 36 colonias de la ciudad y se realiza todos los domingos, excepto el último de mes, desde las 08:00 y hasta las 14:00 horas. El Paseo tiene casi 12 años, tiene más de 15 millones de asistentes y una asistencia semanal de 85 mil personas en promedio.

También cuenta con el programa Biciescuela Ciudad de México, el cual busca enseñar a los ciclistas a conducir de manera segura y adecuada, además cuenta con cursos de mecánica básica, aprender a andar en bicicleta y mejorar las habilidades de uso de la bici. A la fecha, se septuplicó la oferta de sedes para que los ciudadanos puedan acudir a tomar cursos gratuitos, dando atención a personas a partir de los 3 años de edad; además de implementar una biciescuela nocturna en el marco del Paseo Nocturno Muévete en Bici. La biciescuela cuenta con 9 sedes situadas los sábados en diversos puntos de la ciudad, como son: Pantitlán, La Raza, Bosque de Chapultepec, Bosque de San Juan de Aragón y Bosque de Tlalpan; los domingos en Reforma, la Villa y Zapata, las biciescuelas sabatinas tienen

un horario de 10:00 a 14:00 horas y las dominicales (excepto el último de mes) de 9:00 a 13:00 horas. Asimismo, se cuenta con el curso de ciclismo para operadores de transporte público con la finalidad de sensibilizarlos sobre el uso de la bicicleta.

Para este año Muévete en Bici cuenta con un presupuesto autorizado de 18 millones, financiados por el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

La biciescuela de Verano se ha convertido en una de las actividades con mayor afluencia que se realiza durante el periodo de las vacaciones de verano teniendo tres sedes: en el Bosque de San Juan de Aragón, Bosque de Chapultepec y Bosque de Tlalpan. Este programa ha atendido a más de 225 mil personas, fomentando así una nueva cultura vial.

Como parte de las estrategias de cultura y uso de la bicicleta, se han realizado actividades con grupos ciclistas en el marco del Día Mundial de la Bicicleta, como la Gran Rodada o la Foto de Bicicleta Monumental. Asimismo, se cuenta con la Guía Ciclista Ciudad de México “Sí Puedo Rodar”.

### **Radares**

Con el apoyo del Grupo Apoyo Vial Radar se hacen recorridos en dos turnos (matutino y vespertino) por las distintas ciclovías de la Ciudad de México, donde, donde se percibe a quien detiene o estaciona su vehículo en estos espacios exclusivos al tránsito ciclista. Asimismo, se trabaja en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para realizar las sanciones correspondientes a conductores de vehículos automotores que falten a lo dispuesto en el Reglamento de tránsito.

### **Plan Bici Ciudad de México**

El gobierno de la Ciudad de México en conjunto con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Banco Interamericano de Desarrollo publicaron el Plan Bici Ciudad de México el cual tiene como finalidad sentar las bases del uso de este modo de transporte en la Ciudad de México para los próximos años.

Además, en el capítulo “Fomento de Cultura Ciclista” se encuentra todo lo relativo al Programa Muévete en

Bici (biciescuela, ciclovía recreativa, inversión a la propuesta de ampliación de Biciescuela y Muévete en Bici, mapa geopdf de la ruta actual y propuesta de crecimiento). Este documento se puede encontrar en el siguiente vínculo:

<http://planbici.cdmx.gob.mx>

Gracias a todos estos esfuerzos, hoy la Ciudad de México se ha vuelto una ciudad con un incremento visible en el número de ciclistas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
María Fernanda Rivera Flores (rúbrica)  
Directora General

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

**Maestra Ariadna Camacho Contreras**  
**Subprocuradora de Legislación**  
**y Consulta en la Procuraduría Fiscal**  
**Presente**

En atención a su oficio número **SAF/ PF/ SLC/ SALCF/ 2019** de fecha 14 de mayo de 2019, a través del cual hace del conocimiento la aprobación del punto de acuerdo que se indica a continuación:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan a implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan. (Sic.)

Por lo anterior, anexo copia de la circular SAF/ SSCHA/ 000015/ 2019 de fecha 16 de mayo de 2019, en la cual se instruye a los directores de Administración, directores ejecutivos de Administración u homó-

logos de las dependencias, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México implementar las acciones necesarias, con la finalidad de cumplir el citado asunto.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Luis Basaldúa Ramos (rúbrica)

Subsecretario de Capital Humano y Administración

Ciudad de México a 16 de mayo de 2019

**Ciudadanos Directores Generales de Administración, Directores Ejecutivos de Administración u Homólogos En las dependencias, Alcaldías y Entidades De la Administración Pública de la Ciudad de México Presentes**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, numeral 2, inciso a) y e), y 33 numeral 1, 53 numeral 1tercer párrafo, numeral 2, fracción XIX, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso h) y 30, fracciones X, XXIV, XXV, XXVIII y XLII, 129, fracciones X, XV, XIX, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención al oficio DGPL 64-II- 6-0760 suscrito por la vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, por el cual hace del conocimiento a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, resolvió aprobar el **punto de acuerdo** por el cual dispone lo siguiente:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Le-

gislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan. (sic)

Por anterior, he tenido a bien expedir la siguiente:

### **Circular**

Por la cual se exhorta a los directores generales de Administración, directores ejecutivos de Administración u homólogos de las dependencias, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, para que respectivamente, y en el ámbito de sus competencia, fortalezcan las acciones necesarias que ayuden a promover el respeto de los ciclistas a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas, asimismo, promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos a su encargo.

Atentamente

Jorge Luis Basaldúa Ramos (rúbrica)

Subsecretario de Capital Humano y Administración

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019

**Maestra Ariadna Camacho Contreras Subprocuradora de Legislación y Consulta Secretaría de Administración y Finanzas Presente**

En atención al oficio número SAF/ PF/ SLC/ SALCF/ 2019/ 342, folio: 55539, turno: 0808 y número: 496, mediante el cual solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo acordado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que fue remitido a través del diverso SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 258.2/ 2019, signado por el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno y que a la letra dice:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan...

Sobre el particular, me permito comunicar que el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana, ha estado difundiendo desde diciembre de 2018 hasta mayo de 2019 por medio de televisión, radio, prensa, redes sociales del gobierno, pauta digital y patr, la campaña denominada Decálogo, 10 reglas del buen conductor, que busca disminuir el número de incidentes de tránsito, con énfasis en usuarios más vulnerables como los ciclistas.

Cabe destacar que en junio se estará realizando el relanzamiento de dicha campaña para fortalecer la seguridad vial de, entre otros, los ciclistas, a través de televisión, radio, prensa, redes sociales del gobierno, pauta digital y patr. Se adjunta en electrónico la campaña que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado César Iván Escalante Ruiz (rúbrica)  
Coordinador General de Comunicación Ciudadana

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO EMERGENCIA NACIONAL

Ciudad de México, a 28 de junio de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **100.293/19** de fecha 24 de junio de 2019, signado por la licenciada Ernestina Godoy Ramos, procuradora general de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 64-II-8-3385**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.

**Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez**  
**Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México**  
**Presente**

En atención al oficio SG/CEL/PA/DIP/086/2018, por el cual remite copia del diverso DGPL 64-II-8-3385, emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, haciendo del conocimiento que,



en sesión del 6 de noviembre de 2018, dicho órgano aprobó el siguiente punto de acuerdo que en su literalidad señala:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a los titulares de las 32 entidades federativas la atención prioritaria con todos los elementos institucionales y alcances de su responsabilidad a la actual situación de violencia feminicida en el país con carácter de emergencia nacional, con la intención de dar prioridad al impulso de los trabajos que sean requeridos para el óptimo desahogo de las actividades que tengan como finalidad la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a los titulares de las 32 entidades federativas que reconozcan como prioridad la imperante necesidad de ejercer el presupuesto con perspectiva de género, para atender de manera óptima la declaratoria de estado de emergencia nacional con respecto a los feminicidios en el país.”

En atención a lo antes solicitado se le hace de su conocimiento que, en la presente administración una de las prioridades es realizar todas aquellas acciones que tengan como finalidad la atención, prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, por lo que en la aplicación del ejercicio 2019, se destinaron \$45,449,742.00 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la actividad institucional 379 de Atención Integral a Víctimas de Violencia, a cargo de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, a través de la cual se da atención integral, multidisciplinaria e interinstitucional (asesoría y acompañamiento jurídico, psicología médica y trabajo social), con perspectiva de género y de derechos humanos, a mujeres, niñas y niños menores de 12 años, en situación de violencia de género.

Asimismo, y derivado a la Concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que se realizó con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en colaboración de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, fueron etiquetados recursos en el Programa

denominado Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, por un monto de \$4,126,000.00 (cuatro millones ciento veintiséis mil pesos 00/100 m.n.) y en el Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, por un monto de \$12,216,979.75 (doce millones doscientos dieciséis mil novecientos setenta y nueve pesos 75/100 m.n.), mismos que han sido destinados para su ejercicio en la actividad institucional 379 Atención Integral a Víctimas de Violencia, con la finalidad de brindar atención, entre otras cosas, a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Acorde con la aplicación del presupuesto, se cuenta con tres centros de justicia para las mujeres de la Ciudad de México, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, los que tienen como función primordial, brindar servicios multidisciplinarios e interinstitucionales especializados en mujeres víctimas de violencia así como en las víctimas indirectas con la finalidad de dar respuesta oportuna, eficaz e integral a sus necesidades de atención, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia, desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres, otorgando los siguientes servicios: asesoría jurídica, psicológica, trabajo social, empoderamiento económico y laboral de las mujeres, para lograr una procuración de justicia equitativa e igualitaria.

También, dentro de la aplicación del presupuesto con perspectiva de género, participan la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales; Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas a fin de atender la problemática social con perspectiva de género y prevenir, sancionar y realizar acciones para erradicar la violencia de género.

En la aplicación del presupuesto con perspectiva de género, por parte del Instituto de Formación Profesional, a través de la Dirección Ejecutiva de Profesionalización, Coordinación Interinstitucional, Extensión Académica e Investigación, inició la implementación de diversos cursos con perspectiva de género y a la fecha se ha impartido el curso *Diversidad sexual y dere-*

chos humanos e identidades de género libres de discriminación y se tienen proyectados los siguientes:

*Violencia de género y no discriminación en contra de las mujeres; La función policial con perspectiva de género; Diplomado especializado a personal en neuropsicotraumatología clínica y atención a víctimas de delitos violentos o de alto impacto* (cuyo objetivo específico es identificar los principales abordajes clínicos en psicotraumatología para la violencia basada en género); *Intervenciones especializadas para las mujeres, niñas y niños víctimas del delito y trata de personas que han experimentado eventos traumáticos; Elementos de intervención en crisis para operadores del Sistema de Justicia Penal y primeros auxilios psicológicos* (enfocado a que el personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia pueda brindar o remitir a la víctima o imputado a una atención especializada, al poder identificar la situación emocional o psicológica de la persona que está atendiendo).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Ernestina Godoy Ramos (rúbrica)  
Procuradora General de Justicia  
de la Ciudad de México

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SEP A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A REALIZAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA, DIRIGIDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES, SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Ciudad de México, a 5 de julio de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-0752 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia de la **nota informativa** suscrita por el licenciado Orlando Ríos Méndez, director de Área de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar una campaña informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través del cual se concientice sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica en ausencia del titular de la Unidad de Enlace, maestro Miguel Enrique Lucia Espejo)

**Nota informativa**

Ciudad de México, a 25 de junio de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**

En atención a su oficio SELAP/UDEL/311/1075/19, por el cual comunica el acuerdo aprobado por el pleno del

honorable Congreso de la Unión, el día 25 de abril de 2019, que a continuación transcribo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice una campaña informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se concientice sobre los principales riegos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”.

Informo a usted, que la Secretaría de Educación Pública, en el compromiso de alcanzar la meta de los objetivos 2030, en específico, la de “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”, está en un proceso de reorganización del funcionamiento de la escuela, por lo tanto, las acciones que la Dirección General de Desarrollo de la Gestión emprende a través de sus diferentes programas favorecen a la atención a la problemática del cambio climático, no solo a través de una campaña, sino en lograr mejores aprendizajes a través de una educación con una orientación integral, contribuyendo a fortalecer el aprecio y respeto a la naturaleza,

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente  
Orlando Ríos Martínez (rúbrica)  
Director de área de la Dirección General  
de Desarrollo de la Gestión Educativa, SEP

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SEMARNAT A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LIMPIEZA, EL DESAZOLVE Y EL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS LERMA, SANTIAGO Y ZULA, EN JALISCO

Ciudad de México, a 5 de julio de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-3-436 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 000092/19 suscrito por el doctor Octavio Klimek Alcaraz, encargado del Enlace Legislativo de la Oficina del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a participar en los trabajos necesarios para la limpieza, desazolve y saneamiento de los ríos Lerma, Santiago y Zula, en el estado de Jalisco.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica P.A.)  
Director General Adjunto de Proceso Legislativo

Ciudad de México, a 4 de julio de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para que, en el ámbito de sus competencias de manera coordinada y conforme a sus res-

pectivas atribuciones, participen en los trabajos necesarios para la limpieza, desazolve y saneamiento de los ríos Lerma, Santiago y del estado de Jalisco.

**Segundo. ...**

**Tercero. ...**

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo, la Comisión Nacional del Agua, a través de la Jefatura de la Oficina de la Dirección General, informó mediante oficio número B00.00.01.-142, las acciones realizadas con las que da atención al citado exhorto, adjuntando comunicaciones emitidas por la Subdirección General de Administración del Agua (memorando B00.2.03.-0192), por la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola (memorando B00.03.-081) y por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (memorando B00.4.-144), se anexa copia.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica)  
Encargado del Enlace Legislativo

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RESPETO DE LOS CICLISTAS, Y EL FOMENTO Y LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA ESTACIONAR BICICLETAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Ciudad de México, a 25 de junio de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/ SP/ 2019-0742, de fecha 21 de junio de 2019, signado por el licenciado Juan Carlos Chávez Becerril, secretario particular del alcalde de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Azcapotzalco, Ciudad de México,  
a 21 de junio de 2019.

**Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez**  
**Secretaria de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

Por instrucciones del doctor Vidal Llerenas Morales, alcalde de Azcapotzalco, y en respuesta de los oficios con números de referencia SG/ DGJyEL/ PA/ CCDMX/ 258.29/ 2019, suscrito por el licenciado Luis Vela Sánchez, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; y DGPL 64-II-6-0760, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal, LXIV Legislatura, por los cuales solicitan la atención del punto de acuerdo emitido que a la letra dice:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.

En este tenor, atendiendo las instrucciones del doctor Vidal Llerenas Morales, alcalde de Azcapotzalco, me permito informar a usted que este órgano político-administrativo promueve la movilidad sustentable y respeto de los ciclistas por medio del Paseo Ciclista que se realiza una vez al mes en esta demarcación territorial, la alcaldía promueve la seguridad vial y movilidad ciclista por medio de una biciescuela itinerante que tiene entre sus principales objetivos fomentar entre vecinos el respeto de los ciclistas.

Asimismo, en coordinación con las autoridades competentes nos encontramos fortaleciendo espacios como ciclovías y biciestacionamientos para mejorar las

condiciones de accesibilidad para los ciclistas que habitan y se trasladan en Azcapotzalco.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Licenciado Juan Carlos Chávez Becerril (rúbrica)  
Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco

DEL GOBIERNO DE SONORA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, SE PUBLIQUE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL DERRAME DE 40 MIL METROS CÚBICOS DE ÁCIDO SULFÚRICO DE LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE

Hermsillo, Sonora, a 13 de junio de 2019.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la honorable Cámara de Diputados**  
**del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En atención al oficio número DGPL 64-II-2-653, girado dentro del expediente número 465, de fecha 25 de abril del presente año, por medio del cual dirige escrito a la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora constitucional del estado de Sonora, el cual refiere sobre dos puntos de acuerdo. Mediante el primero se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo de Sonora, para que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, publiquen un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, propiedad del Grupo

México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi, el pasado 6 de agosto del 2014, debido informar a la población sobre las sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipo de daños generados por el derrame y, los riesgos a la salud que actualmente pudieran existir a causa de la actividad de la empresa minera; por lo que al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Para atender la emergencia ambiental y sanitaria derivada de este derrame, el 11 de septiembre del mismo año, Grupo México creó un fideicomiso de 2 mil millones de pesos, con el objetivo de remediar los daños ambientales y a la salud causados por el derrame, con éste recurso se instaló la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (UVEA), en el municipio de Ures, Sonora, la cual está a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris); lo anterior se informa a usted, en nombre y representación del secretario de Salud Pública del estado y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Pública del estado de Sonora y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sonora.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Enfermera Laura Lorena Robles Ruiz (rúbrica)  
Comisionada Estatal de Protección  
contra Riesgos Sanitarios

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A FISCALIZAR RECURSOS DESTINADOS AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**LXIV Legislatura de la Honorable**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Hago referencia a su oficio número DGPL 64-II-8-0774, en el cual se señala que, durante la sesión del 13 de diciembre de 2018, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo, en el cual se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que, en uso de sus atribuciones, realice una auditoría respecto de los recursos federales destinados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, al Instituto Estatal Electoral y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado de Baja California.

Al respecto, me permito informarle que se toma conocimiento de su atenta comunicación, la cual no especifica el ejercicio fiscal que corresponde. Esto tiene diversas implicaciones para la labor de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de sus facultades y atribuciones:

De conformidad con los artículos 74, fracción VI, y 79, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 1 y 2, fracciones I y II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), el ejercicio de las atribuciones que le fueron conferidas a la ASF se circunscribe a la fiscalización de la Cuenta Pública. Así, una vez que los recursos son ejercidos y reportados en la Cuenta Pública federal, éstos pueden ser fiscalizados por la ASF. En este caso, en el marco de la autonomía técnica y de gestión conferida, la ASF lleva a cabo un proceso de planeación y programación que permite privilegiar la objetividad e imparcialidad en la definición de las auditorías. Por ello, la determinación de las

entidades de revisión obedece al seguimiento de una metodología que conlleva un trabajo minucioso de identificación, procesamiento y valoración de diversas fuentes de información, incluyendo los escritos y documentos remitidos por los legisladores y la ciudadanía en general, a fin de asegurar un proceso riguroso y exhaustivo, toda vez que el universo auditable es vasto en dimensión y complejidad.

Asimismo, de acuerdo con la fracción I párrafos cuarto y quinto del artículo 79 de la CPEUM, derivado de denuncias y previa autorización del titular de la institución, la ASF podrá revisar el ejercicio fiscal en curso o anteriores. Para tales efectos, se deberán presentar las referidas denuncias en los términos establecidos en los artículos 59, 60 y 61 del título cuarto de la LFRCF, cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales o de su desvío en los supuestos previstos en dicha ley. Es preciso señalar que las denuncias que se presenten deberán estar fundadas con documentos, evidencias y elementos de prueba, cuando sea posible, que se relacionen directamente con los hechos denunciados.

Con base en lo anterior, le comunico que, en caso de estimarse procedente, la información proporcionada podría ser analizada y, en su caso, considerada como uno de los insumos del proceso de planeación y programación de auditorías a la Cuenta Pública 2018.

Cabe señalar que, como parte del referido análisis que se lleva a cabo, se debe revisar si el tema implica la utilización de recursos públicos federales. Lo anterior, a efecto de considerar que la ASF puede auditar cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente recursos públicos federales o participaciones federales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Eber Omar Betanzos Torres (rúbrica)  
Titular de la Unidad Técnica

DEL GOBIERNO DE GUERRERO, CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES IMPLANTADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL NÚMERO 27/2016, SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REPÚBLICA

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de julio de 2019.

**Diputada María Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

En alcance a mi anterior oficio número DADH-0117/2019, de fecha 1 de marzo de 2019, mediante el cual por instrucciones del secretario general de Gobierno, licenciado Florencio Salazar Adame, se informó la atención brindada a su oficio número DGPL 64-II-5-530, en el que notificó al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del estado, el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y al gobierno de la Ciudad de México, el cumplimiento a la Recomendación General número 27/2016, “sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana”, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016.

En razón de lo anterior, por instrucciones superiores, respetuosamente y a manera de información complementaria, remito a usted el similar número SAJyDH-1078/2019, de fecha 9 del presente mes y año, suscrito por el subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, licenciado Rogelio Parra Silva, en el que informo al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las acciones implementadas por el gobierno del estado en cumplimiento a la Recomendación General de referencia; lo anterior, para los efectos legales que estime procedentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Juan Carlos Castañón Arcos (rúbrica)  
Director General

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de julio de 2019.

**Licenciado Luis Raúl González Pérez**  
**Presidente de la Comisión Nacional**  
**de los Derechos Humanos**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

Hago referencia a la Recomendación General 27/2016, sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, emitida a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, Congreso de la Unión, gobernadores, jefe de gobierno de la Ciudad de México y Poderes Legislativos de las entidades federativas de la República Mexicana, por ese organismo nacional de los derechos humanos, el 11 de julio de 2016. Al respecto, por instrucciones del secretario general de Gobierno, licenciado Florencio Salazar Adame, de manera atenta y respetuosa, me permito informar a usted lo siguiente:

Dentro del marco jurídico estatal, se encuentra la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 28, de fecha 8 de abril de 2011, que establece el deber que tienen los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Guerrero y los ayuntamientos, de consultar a los pueblos indígenas interesados a través de sus autoridades o representantes, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, con ello se observa el reconocimiento al derecho a la consulta, tal y como lo señala en la Recomendación que nos ocupa.

Sin embargo, y debido a que la citada ley fue expedida antes de la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Guerrero, de fecha 29 de abril de 2014, en la que se incluyó en el Título Segundo “Derechos Humanos y Garantías”, la Sección II denominada “Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos”, se contemplaron los derechos, reconocimiento y cultura de los pueblos indígenas que mandata el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente en lo relativo a los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure a la unidad nacional y que el reconocimiento se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas.

En razón de lo anterior, con fecha 14 de agosto de 2018, se presentó al honorable Congreso del estado la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 701 de Reconocimientos, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero, signada por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Guerrero.

Por lo que una vez cumplido con el procedimiento legislativo, se aprobó el decreto número 778 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 68, Alcance II, de fecha 28 de agosto de 2018, para quedar actualmente la ley antes citada como Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afromexicanas, Reglamentaria de la Sección II del Título Segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en concordancia con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales de los que México es parte, de aplicación y cumplimiento obligatorio en el estado, cuya finalidad es la de reconocer los derechos y cultura de los pueblos originarios indígenas y comunidades afromexicanas del estado y de las personas que los integran; garantizar y promover el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales, culturales, ambientales y político-electorales, salvaguardando sus formas específicas de organización comunitaria, el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, costumbres, medicina tradicional y recursos; y establecer las obligaciones del gobierno del estado y de los ayuntamientos para elevar la calidad de vida de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, decreto que puede ser consultado en la dirección electrónica <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>, mismo que adjunto al presente en copia certificada.

Cabe hacer mención que con la reforma a la citada ley, además de contemplar sobre la consulta previa, tal y como lo señala la recomendación única de la resolución que nos ocupa, se establece entre otras cosas, que los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas participen “hasta en un 70 por ciento” de los derechos



que percibe el estado por concepto de la explotación racional de los recursos naturales de su comunidad y se destinen a la obra pública que determine el pueblo o la comunidad” (artículo 73 Bis).

En el mismo sentido se establece la obligación de los municipios y del gobierno de vigilar la adecuada celebración de los contratos y la ejecución de las obras públicas, así como el destino de dichos recursos a programas sociales, logrando con ello ampliar el catálogo de derechos a las comunidades afroamericanas, los derechos sociales, económicos, ambientales y territoriales reconocidos a los pueblos indígenas, bajo los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en materia indígena, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo. Con lo anterior, se considera que el gobierno del estado de Guerrero ha dado cumplimiento a la recomendación general que nos ocupa.

Atentamente  
Licenciado Rogelio Parra Silva (rúbrica)  
Subsecretario de Gobierno

## Actas

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019

A las 16:37 horas del jueves 27 del mes de junio de 2019, en el mezanine sur del edificio A de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, ubicada en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el jueves 20 de junio del presente año, para realizar su sexta reunión ordinaria, de la siguiente manera:

Al inicio de la reunión, después de agradecer la presencia de los asistentes la presidenta, diputada Irma Juan Carlos, solicitó al diputado Roberto Antonio Rubio Montejó, fungir como secretario de la reunión.

### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejó (PVEM), informó que existía un registro previo de 17 firmas de diputadas y diputados, por lo que la diputada presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, dando inicio a la reunión.

El quórum final de la reunión fue de 26 legisladores.

**Diputados:** Bonifacio Aguilar Linda (Morena); Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (Morena); Ulises García Soto (Morena); Gonzalo Herrera Pérez (Morena); Manuel Huerta Martínez (Morena); Irma Juan Carlos (Morena); Delfino López Aparicio (Morena); Javier Manzano Salazar (Morena); Virginia Merino García (Morena); Araceli Ocampo Manzanares (Morena); Inés Parra Juárez (Morena); Dominga Pérez López Beatriz (Morena); Alejandro Ponce Cobos (Morena); Lucinda Sandoval Soberanes (Morena); Alfredo Vázquez Vázquez (Morena); Antonia Natividad Díaz Jiménez (PAN); María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN); Marcelino Rivera Hernández (PAN); Friné Azuara Yarzabal (PRI); Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI); Miguel Acundo González (PES); María Roselia Jiménez Pérez (PT); Juan Martín Espinoza Cárdenas

(Movimiento Ciudadano); Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano); Raymundo García Gutiérrez (PRD), Roberto Antonio Rubio Montejó (PVEM).

## 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Irma Juan Carlos, solicitó al diputado Roberto Antonio Rubio Montejó (PVEM), secretario de la reunión, dar lectura al orden del día. Una vez leído el orden del día, la presidenta de la comisión sometió a consideración de las diputadas y diputados, la discusión del orden del día; para ello solicitó a los diputados asistentes manifestaran si existían propuestas. Al no existir intervenciones, el diputado secretario sometió, en votación económica, la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación, el orden del día propuesto fue aprobado, quedando de la siguiente manera

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 23 de mayo de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes:
  - I. Con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
  - II. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
  - III. Opinión respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.
  - IV. Opinión respecto a la iniciativa que adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General

de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

## 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 23 de mayo de 2019

La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la comisión, solicitó al secretario de la reunión, consultar a las diputadas y diputados presentes si era de dispensarse la lectura del acta de la segunda reunión extraordinaria, en vista de haberse distribuido previamente a los diputados integrantes, una vez realizada la votación económica, la moción se aprobó por unanimidad de los integrantes. A continuación, el secretario solicitó que, si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido del acta lo manifestara. Al no haber quién hiciera uso de la voz, la presidenta solicitó al secretario someter, en votación económica, la aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria. En votación económica fue aprobada por unanimidad.

## 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

- I. **Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.** La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la comisión, informó a los integrantes de la comisión que la iniciativa no se votaría, en virtud de que aún no se cuenta con la opinión de impacto presupuestal por parte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP), razón por la cual se retiró del orden del día.
- II. **Con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.** La diputada Irma Juan Carlos solicitó al secretario de la reunión, consultara a las diputadas y diputados presentes si era de dispensarse la lectura del proyecto de dictamen, en vista de que éste había sido distribuido previamente a los in-

tegrantes de la comisión, en votación económica se aprobó omitir su lectura. Se informó que el proyecto de dictamen estaba a discusión en lo general y en lo particular. Para su discusión intervinieron los diputados.

• **Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez** (PAN), se mostró a favor del proyecto de dictamen, en virtud de la importancia de fortalecer a los pueblos originarios, asimismo, exhortó que se destinen los recursos adecuados para poder cumplir con lo señalado en la iniciativa y así los pueblos originarios tengan el apoyo de los tres niveles de Gobierno, y con ello su cultura pueda ser preservada.

• **Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez** (PRI), informó que su grupo parlamentario se encontraba a favor dado que la cultura de los pueblos indígenas es un tema que abarca no sólo tradiciones, no sólo música, artesanías, danzas, entre otras, sino es un tema que tiene que ver con la composición de los pueblos indígenas y que haría un exhorto muy respetuoso para que se le diga al director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que procure hacer programas transversales, que las políticas públicas que de aquí en adelante se hagan, cuenten con el apoyo de todas las instancias.

• **Diputada Irma Juan Carlos** (Morena), coincidió con los legisladores que le antecedieron en el uso de la palabra, sobre todo porque están en camino varias iniciativas que también hacen partícipe a la Secretaría de Cultura con el tema del patrimonio cultural y todo lo que tiene que ver con los derechos intelectuales, deseando que sea aprobado por unanimidad.

Una vez agotada la lista de intervenciones, la presidencia solicitó al secretario consultar en votación económica si el asunto se consideraba suficientemente discutido, el secretario consultó a la asamblea en votación económica, si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Quedando suficientemente discutido.

Se sometió a consideración de los integrantes de la comisión su aprobación en votación nominal, quedó aprobado en lo general y en lo particular por 22 votos a favor. Se informó que se remitiría a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

**III. Opinión respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olivera, del Grupo Parlamentario de Morena.** La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la comisión, solicitó al secretario de la reunión, consultara a las diputadas y diputados presentes si era de dispensarse la lectura de la opinión, en vista de que éste había sido distribuido previamente a los integrantes de la comisión, en votación económica se aprobó el dispensar la lectura. Se informó que el proyecto de opinión se encontraba a discusión.

Para su discusión intervinieron los siguientes diputados:

• **Diputada Beatriz Domínguez López** (Morena), se mostró en contra de que el Turismo Comunitario solamente sea utilizado para diversión y no para valorar la cultura que implican las tradiciones de los pueblos indígenas porque el turismo indígena o turismo comunitario va variando de acuerdo a la forma y organización de cada pueblo indígena. Asimismo, manifestó que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas también debe contemplar el recurso, dentro de los ejes rectores a nivel nacional, con las demás secretarías, para que en este tipo de espacios nuestros pueblos indígenas no sólo den a conocer nuestra forma y la cosmovisión de nuestra comunidad, sino que la ciudadanía de afuera también se integre a nuestra forma y a nuestra cosmovisión cultural, nuestra forma de organización. Sugirió la realización de una consulta indígena a través del Instituto de los Pueblos Indígenas con la finalidad de recabar la información.

• **Diputado Raymundo García Gutiérrez** (PRD), solicitó que la iniciativa derivada de la opinión también fuera turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y con ello, la comisión pueda participar en el proceso de dictamen.

• **Diputada Araceli Ocampo Manzanares** (Morena), propuso que se **incluyera el reconocimiento de los pueblos afromexicanos como pueblos indígenas**, así como, la asignación de los recursos necesarios para que los pueblos indígenas puedan mostrar su cultura y organización.

• **Diputada Irma Juan Carlos** (Morena), se mostró a favor de la iniciativa con la finalidad de que haya un

reconocimiento a los pueblos indígenas, asimismo, recordó a los integrantes de la comisión que únicamente se emitiría una opinión, por lo que no podrían intervenir en la redacción del dictamen, el cual se encuentra a cargo de la Comisión de Turismo.

• **Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez** (PRI), señaló diversas deficiencias en el dictamen de la iniciativa, por lo cual solicitó que dentro de la opinión se señalaran esos cambios como modificar donde dice CDI porque es el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se sumó a la propuesta de aumentar el tema de los pueblos afromexicanos, que quedara “generar los mecanismos para la conservación, preservación y promoción de las culturas indígenas y afromexicanas y participación de sus comunidades en las actividades turísticas”.

La presidencia solicitó al secretario consultar en votación económica si eran de aprobarse las modificaciones propuestas por los legisladores, el secretario consultó a la asamblea en votación económica, si eran de aprobarse las modificaciones propuestas por los legisladores en votación económica se aprobaron.

Una vez agotada la lista de intervenciones, la presidencia solicitó al secretario consultar en votación económica si el asunto se consideraba suficientemente discutido, el secretario consultó a la asamblea en votación económica, si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se aprobó que el asunto estaba suficientemente discutido.

Se sometió a consideración de los integrantes de la comisión su aprobación en votación nominal con las modificaciones aprobadas, quedó aprobado en lo general y en lo particular por 20 votos a favor. Se informó que se remitiría a la Comisión de Turismo.

**Acuerdo: se aprobó en votación nominal con las modificaciones aprobadas, la opinión respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.**

**IV. Opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Irma Juan**

**Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.** La diputada Irma Juan Carlos solicitó al secretario de la reunión, consultara a las diputadas y diputados presentes si era de dispensarse la lectura de la opinión, en vista de que está había sido distribuida previamente a los integrantes de la comisión, en votación económica se aprobó el dispensar la lectura. Se informó que el proyecto de Opinión se encontraba a discusión.

• **Diputada Inés Parra Juárez** (Morena), se mostró en contra de la iniciativa tema de la opinión, porque consideró que las expresiones culturales se están tomando en cuenta como una mercancía y que en ese caso no tendría que estar en la Ley de Cultura, sino en la Ley de Turismo o la Ley de Economía, propuso que la redacción sería en turismo, pero no en la Ley de Cultura. Previamente explicó que en cultura lo que hacen es preservar, conservar y difundir, más no con un objetivo mercantilista, y que el enfoque no debe ser mercantilista

• **Diputada Lucinda Sandoval Soberanes** (Morena), señaló que el dictamen de la iniciativa tema de la opinión no se encuentra apegado a la iniciativa original, pues consideró que, dado que el término “buen vivir” utilizado en el dictamen es demasiado amplio y ambiguo, lo que posteriormente podría desencadenar en la mala interpretación de la ley. Asimismo, solicitó se regresara a comisión que se incluyera un estudio del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, con la finalidad de definir el término “buen vivir” dentro de la iniciativa.

• **Diputada Inés Parra** se adhirió a la propuesta de la diputada Lucinda Sandoval.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejó dio la palabra a la presidenta diputada Irma Juan Carlos quien dio lectura a su propuesta original siendo esta: “VII. Impulsar y vincular a la cultura como un mecanismo de desarrollo económico del país, con especial énfasis en las comunidades y pueblos indígenas”. Propuso rescatar la redacción original, con las modificaciones que los diputados sugieran al respecto. Y solicitó al secretario tomara nota de los diputados que deseaban intervenir. Intervinieron los siguientes diputados:

• **Diputada Inés Parra Juárez** propuso que se sustituyera el término económico por la palabra “integral”

en la expresión “desarrollo económico” porque –consideró que no se le debe dar una connotación más mercantil.

• **Diputada Lucinda Sandoval Soberanes** señaló que considerando que el término “el buen vivir” no está considerado en nuestra Constitución y se pierde el espíritu de la ley y propuso que se retomara el texto original de la diputada Irma Juan Carlos, con las modificaciones propuestas, para vincular la cultura como un detonante de desarrollo económico y de bienestar a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.

• **Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** propuso que quedara como lo que envió la proponente, pero que se adicionara “con especial énfasis en las comunidades, pueblos indígenas y afroamericanos”.

• **Diputada María Roselia Jiménez Pérez** propuso retomar la propuesta original y modificar el término de desarrollo económico, para que fuese desarrollo integral y propuso el texto, “impulsar y vincular a la cultura como un mecanismo de desarrollo *integral* del país con especial énfasis en las comunidades y pueblos indígenas y *afroamericanos*”.

• **Diputado Ariel Rodríguez Vázquez** al hacer uso de la palabra propuso dejar la redacción original y opinó que la palabra “económico” no tiene necesariamente un sentido negativo ni mucho menos neoliberal, que “economía” es una palabra neutra, que en efecto la cultura tiene un valor incluso económico, la ropa, los diseños de ropa que nuestros pueblos y comunidades indígenas han aportado al mundo, tienen un valor económico y se vende. Opinó que no se le dé un carácter negativo a que tengan un valor económico y que son insumos que turísticamente son explotados y lo deben seguir siendo para que justamente esa retribución llegue correctamente a los pueblos y comunidades indígenas.

• **Diputada Inés Parra Juárez:** señaló que el término económico, no va acorde a lo que se está planteando, al menos que vaya en turismo o en economía, y propuso que el enfoque no debe ser mercantilista porque entonces perdería la esencia del sentido de los pueblos indígenas.

• **Diputado Manuel Huerta Martínez:** propuso que se rescate el texto del documento original sin el término

no economía, opinó que la cultura no es una mercancía, cultura es algo universal, es algo que nos hace seres humanos, que nada tiene que ver con el término economía.

A continuación, la diputada Irma Juan Carlos leyó el texto de la fracción VII con las modificaciones propuestas: **“impulsar y vincular a la cultura como un mecanismo que detone el desarrollo integral del país, con especial énfasis de las comunidades, pueblos indígenas y afroamericanos”.**

Una vez agotada la lista de intervenciones, la presidencia solicitó al secretario consultar en votación económica si eran de aprobarse las modificaciones propuestas por los legisladores, el secretario consultó a la asamblea en votación económica, si eran de aprobarse las modificaciones propuestas por los legisladores, en votación económica se aprobaron por mayoría.

A continuación, la presidencia solicitó al secretario consultar en votación económica si el asunto se consideraba suficientemente discutido, el secretario consultó a la asamblea en votación económica, si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Quedando aprobado que el asunto estaba suficientemente discutido.

Se sometió a consideración de los integrantes de la comisión su aprobación en votación nominal con las modificaciones aprobadas, quedó aprobado en lo general y en lo particular por 18 votos a favor. Se informó que se remitiría a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

**Acuerdo se aprobó por mayoría, en votación nominal, con las modificaciones propuestas la opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.**

## 5. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva

La presidencia informó a los legisladores que los asuntos turnados por la Mesa Directiva desde el 23 de mayo de 2019 hasta el 27 de junio se encontraban en la carpeta previamente distribuida para su conocimiento, asimismo, les recordó que los asuntos ya habían sido

distribuidos a través de su correo electrónico. Y fueron los siguientes

Solo se recibieron contestaciones a puntos de acuerdo:

#### **Turno 12.**

Expediente: 1045.

Contestación de la **Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca y de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato** al punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país, de la diputada María Ester Alonzo Morales, PRI.

Fecha: 24 mayo 2019.

**Fecha de envió a diputados:** 4 de junio de 2019.

#### **Turno 16.**

Expediente: 1507.

Contestación de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua al punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Fecha: 24 mayo 2019.

**Fecha de envió a diputados:** 4 de junio de 2019.

#### **Turno 25.**

Expediente: 2326.

Contestación de la Fiscalía General de la Nación al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a implementar un programa de difusión en medios de televisión y radio, así como prensa escrita, para orientar e informar a la comunidad indígena sobre sus derechos al momento de su detención incluyendo a un intérprete propuesto, y a la fiscalía General de la

República por el diputado Armando Contreras, Morena.

Fecha: 24 mayo 2019.

**Fecha de envió a diputados:** 4 de junio de 2019.

#### **Turno 22.**

Expediente: 2828.

Contestación de la Comisión Estatal para el desarrollo de los Pueblos y comunidades Indígenas del Gobierno del Estado de Sonora a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a la lenguas indígenas de México.

Fecha: 5 junio 2019.

**Fecha de envió a diputados:** 19 junio 2019.

#### **Turno 22.**

Expediente: 2828.

Contestación de la Secretaría de Gobierno el estado de Aguascalientes proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a la lenguas indígenas de México.

Fecha: 5 junio 2019.

**Fecha de envió a diputados:** 19 junio 2019.

#### **Turno 4.**

Expediente: 236.

Contestación de la Secretaría de Gobierno el estado de Guanajuato a la proposición con punto de acuer-

do por el que se exhorta a la 32 entidades federativas, para que, adecuen el marco normativo vigente en sus estados para incorporar las medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

Fecha: 5 junio 2019.

**Fecha de envió a diputados:** 19 junio 2019.

## Turno 16.

Expediente: 1507.

Contestación de la Secretaría de Gobierno el estado de Guanajuato al punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Fecha: 12 junio 2019.

**Fecha de envió a diputados:** 19 de junio 2019.

## 6. Asuntos generales

6.1.a La presidencia informó que envió una opinión a nombre de la Comisión a la Comisión de Cultura y Cinematografía, en virtud de la minuta de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por la senadora Susana Harp Iturribarría (Morena), que recibió en días anteriores, señaló que la opinión fue enviada para exponer que el contenido de la Minuta no respeta el derecho a decidir de las comunidades indígenas y que no se habían hecho las consultas a las comunidades indígenas para hacer esta reforma.

6.1.b Asimismo, señaló que estaría al pendiente del desarrollo de la dictaminación de otra minuta a cargo de la senadora Susana Harp Iturribarría y del senador Martí Batres Guadarrama (Morena), con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi-

canos, para reconocer a las comunidades afromexicanas también como parte de las obligaciones que el Estado tiene con esas comunidades que ya son también mexicanas.

6.2. La presidencia informó que envió las invitaciones a diversos legisladores para la realización de los foros de consulta previa libre e informada para la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Participaron los siguientes diputados:

- **Diputada Inés Parra Juárez** comentó que opina que la determinación de las sedes fue sobre la logística señaló que en su caso se consideró la ciudad de Tehuacán por ser una ciudad estratégica, donde hay transporte, todos se pueden concentrar y tiene vías de comunicación, esa es la ventaja por la que se definió hacerla en Tehuacán, que no hablan ninguna lengua.

- **Diputada Lucinda Sandoval** informó que asistió al foro de los Mochis, al que sólo asistieron los mismos líderes que han manipulado los recursos destinados a los indígenas y no asistieron los indígenas mayos y yoremes; que las mismas personas que estaban en la CDI organizaron el foro, que la rectora de la UAIS, de la Universidad Autónoma Indígena de Sinaloa, fue la organizadora y que en dicha universidad se le niega la educación los verdaderos indígenas, al no proporcionales albergue, que los indígenas ya no están asistiendo a dicha universidad indígena, la diputada opinó que el foro de los Mochis no tiene validez, y solicitó a los diputados que inviten a sus foros a los verdaderos indígenas. Que partan en dos ese dinero y que sea también Margaritas si tanto es en Comitán. Eso es lo que yo pido

- **Diputada Roselia Jiménez Pérez** señaló estar inconforme e hizo un llamado al director del INPI para que se realizaran los foros en las comunidades, con los pueblos donde están ellos, y señaló que el al caso de Chiapas señaló que tiene que hacerse un foro en Margaritas.

- **Diputado Marcelino Rivera** propuso se realizará un extrañamiento de esta comisión, porque se tienen problemas para las consultas. Tal parece que es una simulación lo que se está haciendo. Comentó que los citaron en San Luis capital. San Luis capital nos queda a

400 kilómetros y en la capital, y ni siquiera invitado por el INPI, ni por la Secretaría de Gobernación de San Luis.

• **Diputado Bonifacio Aguilar Linda** señaló que no ha recibido una información formal de cómo va a operar la consulta, y pidió de que se les dé la oportunidad, de estar coordinándonos, reuniéndose con el licenciado Adelfo Regino, ya que no contesta sus llamados.

• **Diputado Raymundo García Gutiérrez, secretario**, propuso presentar un exhorto o un acercamiento de amigos con el licenciado Regino. Solicitó se hiciera la gestión de cambio en Guerrero para que los pueblos de Xochistlahuaca, y Tlacoachistlahuaca que hablan dos lenguas maternas, amuzgo y mixteco, participen en Copala, en Copala les queda cerca, pero los mandan hasta Tlapa, la verdad es un lugar muy retirado y que no van a participar, opinó que en Ayutla nada más hay dos: mixteco y tlapaneco, pero están metiendo mixteco, amuzgo, tlapaneco, náhuatl, población indígena migrante; y que los migrantes recalco, ni lo hablan ni lo entienden.

• **Diputada Irma Juan Carlos** explicó que la Cámara de Diputados no convoca, por lo que no está decidiendo sobre lugares, sobre sedes y fechas. Informó que el 14 de junio se instaló un comité técnico de expertos en todo lo que tiene que ver con derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que va a trabajar la construcción de iniciativas con el insumo que se genere en los foros. Que el 18 de junio se instaló el grupo técnico interinstitucional integrado por las diferentes dependencias que tienen que ver con el tema de pueblos indígenas, para que vayan de la mano con la construcción e implementación de políticas públicas; que es parte del esfuerzo que se está haciendo para que en el artículo 2o. constitucional, se reconozca a las comunidades, pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público. Añadió que además se requieren cambios en el artículo 115, sobre los gobiernos en nuestras comunidades, y en el 27 con los derechos agrarios. Propuso solicitar una reunión con el director, para manifestarle de manera fraternal, cordial, lo podamos hacer y podamos hacer sugerencias, ya que todo va caminando en un ritmo muy rápido. Solicitó apoyar y participar en estos foros para que no sucedan las cosas que se han manifestado. Agradeció a la diputada Lucinda Sandoval, porque apoyó con su presencia en el foro que se realizó allá por sus tierras y co-

mentó que es importante que se involucren porque ellos conocen el territorio, han recorrido estos pueblos. Pidió que se apoyará para que poco a poco se vaya corrigiendo, señaló que son los primeros foros y faltan muchos más, y que se pueden ir corrigiendo los detalles en el camino. Señaló que apoya las posturas de los compañeros y compañeras porque son legítimas, y también es justo para los pueblos, explicó que son 54 foros en todo el país, que las fechas están un muy cerca de la otra, que asistió al foro inaugural que fue en Ciudad Obregón el viernes 21 de junio que se tuvo una reunión previa el jueves 18 para ver cómo se estaban organizando, pero que no podía acudir a todos, por lo que solicitaba el apoyo de las compañeras y los compañeros que sean de los estados de cada foro para que ayuden con su presencia y también convocando para que las comunidades participen. Señaló estar segura que el licenciado Adelfo va a corregir estos detalles, pidió que tengan en consideración que los cambios implican que puede ser una debilidad jurídica, y les recordó que las consultas deben ser libres, previas e informadas, y un cambio de sede implica también moverle a la convocatoria porque la convocatoria así viene. Por lo que propuso que si se va a hacer en Comitán que también se haga en Las Margaritas para que también puedan escuchar la petición de los hermanos y hermanas indígenas de Margaritas, y solicitar que se haga en otro lugar y solicitó que se hagan responsables de que las comunidades de esas zonas sí participen, porque son zonas estratégicas donde se puedan congregar diferentes comunidades y pueblos indígenas en ese estado o en esa región. Señaló que solamente están acompañando el proceso, pero que buscaría abrir un espacio en el INPI, buscar al director y le precisarle las propuestas para que también sean tomados en cuenta.

• **Diputada María Roselia Jiménez Pérez** propuso que se envíe un documento al director (del INPI), para hacerle llegar el sentir de los diputados, y cuando así sea el momento necesario, hablar con él. Pero mientras tanto ya se avanzó con la inconformidad que tienen.

• **Diputada Lucinda Sandoval Soberanes** comentó que no importaba que no sean organizadores de los foros, pero que sean partícipes en la convocatoria de los pueblos; que deben evitar que las personas de las instituciones no tomen en cuenta los pueblos. Que deben de trabajar y llevar a los pueblos indígenas a los foros. Ser convocantes, aunque no quieran.



• **Diputado Javier Manzano Salazar comentó** que hay que estar pendientes cómo marcha este caso, porque finalmente legisladores van a aprobar esta reforma; que tienen que incorporarse y estar pendientes; sentarse de manera propositiva con Adelfo Regino. Propuso que lo citen aquí, ya que finalmente son los legisladores los que van a realizar la aprobación.

• **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** manifestó su disposición de poder coadyuvar para llevar a cabo estos foros e invitó de manera muy amigable, a coadyuvar para llevar a cabo estos foros, señaló que el cambio se tiene que hacer con las personas más indicadas y el proceso se va a terminar de ver aquí en Cámara.

La diputada Irma Juan Carlos se refirió a su propuesta de reunirse con el titular del INPI y a la propuesta de la diputada Roselia para que en su calidad de presidenta haga un escrito dando a conocer estas preocupaciones. Solicitó a los diputados que tenían peticiones, le hicieran las precisiones necesarias, para hacer un planteamiento más concreto y para el caso de que se haga el escrito solicitarle al titular del INPI que tenga en consideración esas propuestas para los foros. Comentó que, por ser un tema legal, no se puede vulnerar el proceso para que después impugnen, porque si el espíritu de esto es avanzar en los cambios legales y constitucionales en favor de nuestros pueblos indígenas, entonces, lo que se necesita es contribuir para que esto salga bien. En virtud del tiempo propuso que las personas que estén interesadas en hacer propuestas se reúnan una vez cerrada la reunión para definir la ruta para hacer algún planteamiento.

6.3. La presidencia comentó que se incorporaban actividades a la agenda legislativa de la comisión, y se enviarían a la Mesa Directiva.

6.4. La presidencia informó la conformación del Grupo del Bicentenario del Plan de Iguala. Informó que el diputado Manuel Huerta Martínez, el diputado Gonzalo Herrera Pérez, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, el diputado Miguel Acundo, la diputada Roselia Jiménez, el diputado Delfino López Aparicio y la diputada Araceli Ocampo Manzanares presentar un escrito para solicitar se conforme un grupo de trabajo para trabajar este Bicentenario del Plan de Iguala, señaló que diputado Manuel Huerta Martínez es coordinador de este grupo de trabajo.

Intervino el diputado Manuel Huerta Martínez que señaló la participación no es restrictiva es abierta e incluye a todos los grupos parlamentarios y que se está continuando de una manera más formal para que los compañeros que bien quieran sumarse a esta celebración del México Independiente, pues emprendamos este propósito de festejar a México. Enhorabuena, presidenta.

A continuación, la diputada Irma Juan Carlos instruyó al diputado Roberto Antonio Rubio Montejo someter a votación la conformación del grupo de trabajo del Bicentenario del Plan de Iguala quien solicitó que de manera económica las y los diputados manifestaran su voto, primero solicitó a los diputados que estuvieran de acuerdo con el equipo de trabajo del grupo del Bicentenario del Plan de Iguala lo manifestaran (votación). Después los diputados que estaban por la negativa lo manifestaran (votación). El secretario de la reunión declaró aprobado por mayoría.

**Acuerdo: se aprueba por votación económica la conformación del grupo de trabajo del Bicentenario del Plan de Iguala y sus diputados integrantes**

## 7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión

En este punto la diputada Irma Juan Carlos mencionó que se habían agotado los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó esta sesión y se citó para el 22 de julio de 2019 a las 12 horas.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 25 de julio de 2019.

### La Comisión de Pueblos Indígenas

**Diputados:** Irma Juan Carlos (rúbrica), presidenta; Bonifacio Aguilar Linda (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez (rúbrica), Javier Manzano Salazar, Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica), Antonia Natividad Díaz Jiménez, Marcelino Rivera Hernández (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez, María Roselia Jiménez Pérez (rúbrica), Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica), Miguel Acundo González (rúbrica), Frinné Azuara Yarzabal, Juan José Canul Pérez (rúbrica), Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica), Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), Margarita García García, Raymundo García Gutiérrez (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan, Ulises García Soto (rúbrica), Martha Olivia García Vidaña,

María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Delfino López Aparicio (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica), Inés Parra Juárez, Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), Lucinda Sandoval Soberanes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González.

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Atentamente

Licenciado Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

## Convocatorias

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

Atentamente

Maestro Ernesto Cavero Pérez  
Subdirector de Opinión Pública

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE PESCA

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo hasta el viernes 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participa-

ción ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

**Sede:** Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Fechas:** del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

**Sesiones:** jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

**Informes e inscripciones:** del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico [diplomado.camara@gmail.com](mailto:diplomado.camara@gmail.com), página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Cupo limitado.** Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

\* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

### Clausura: 2 de agosto

Atentamente  
Diputado Maximiliano Ruiz Arias  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes 6 y 13 de agosto, y el jueves 1 de ese mes, de las 10:00 a las 14:00 horas, en las sedes indicadas en el programa.

**Metodología:** Se realizarán las mesas de trabajo tomando en consideración los ejes temáticos prescritos en cada una de ellas. Igualmente, estos temas se relacionarán con el articulado propuesto en la iniciativa. Es muy recomendable que los participantes previamente preparen sus observaciones e intervenciones, pues el tiempo resultará limitado. Las mesas tendrán moderador y se tomará relatoría de las intervenciones.

**Programa**

## • Mesa 4

*Temas*

10. Participación y articulación con otros agentes del Estado (Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y otras entidades del Estado).

11. Fiscalías y procuración de justicia.

Fecha: 1 de agosto.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

## Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cómo articular protección con procuración de justicia en el caso de las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas?

2. ¿Qué relación y acciones de coordinación debe tener el mecanismo con la FGR?

3. ¿Cuáles serían las mejores estrategias de coordinación con las instituciones de seguridad pública?

4. ¿Cuáles serían las mejores estrategias de coordinación con la CEAV?

## • Mesa 5

*Temas*

12. Régimen transitorio.

13. Suficiencia presupuestal.

14. Observaciones finales.

Fecha: 6 de agosto.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

## Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cómo debería desarrollarse la transición del modelo actual al nuevo modelo del mecanismo de protección?

2. ¿Cómo debe estructurarse el régimen transitorio?

3. ¿Cuál sería el impacto financiero de esta transformación?

## • Mesa 6

15. Experiencias desde las entidades federativas.

Fecha: 13 de agosto.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Atentamente  
Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “No sucumbió la eternidad”, que se llevará a cabo el miércoles 7 de agosto, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas (30 de agosto).

La proyección, parte del ciclo *Tardes de cineclub*, se efectuará en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Esta emisión de *Tardes de cineclub* es organizada con el Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación, el Instituto Mexicano de Cinematografía y el Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente  
Maestro Ernesto Cavero Pérez  
Subdirector de Opinión Pública

## DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-mail: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

### Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

### Programa

#### Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura
4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural
5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

**Módulo IV. Retos del desarrollo cultural**

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías
9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

**Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas**

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

**Módulo VI (taller)**

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas

- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

**Clausura**

13 de septiembre.

**Programación sujeta a cambios**

Atentamente  
Diputado Sergio Mayer Bretón  
Presidente

**DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

**Objetivo general:**

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado\_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

### Módulos y temario

#### 9 a 23 de septiembre

#### Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

#### 25 de septiembre a 9 de octubre

#### Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.

- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

### 11 de octubre a 23 de octubre

#### Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

### 25 de octubre a 11 de noviembre

#### Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.

- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

### 13 a 29 de noviembre

#### Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

### 2 a 16 de diciembre

#### Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

\*Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>